

»Evaluación Docente

Manual del Comité de Evaluación

Concurso de Nombramiento Docente 2018

Etapa Descentralizada

www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente



PERÚ

Ministerio
de Educación

EL PERÚ PRIMERO

Presentación



Estimado integrante del Comité de Evaluación:

Usted ha sido designado para realizar una labor de gran importancia que afectará la vida de muchos niños y niñas, dándoles la oportunidad de contar con los mejores maestros y maestras. A través del proceso de evaluación descentralizada del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial, los Comités de Evaluación contribuirán con la misión de seleccionar a los docentes más comprometidos con la enseñanza y mejor calificados para ejercerla.

Para poder realizar con éxito las tareas encomendadas es importante que lea atentamente este manual, el cual presenta información complementaria a la que se ofrece en el DVD Autoinstructivo para la Capacitación a los Comités de Evaluación. Es importante que se familiarice con ambas herramientas para su adecuada preparación.

Finalmente, queremos expresarle nuestro reconocimiento y agradecimiento por su participación responsable, transparente y honesta.

*Dirección de Evaluación Docente
Ministerio de Educación*

Objetivos

- Informarle sobre las funciones del Comité de Evaluación durante la etapa descentralizada y sobre los procedimientos a su cargo.
- Capacitarlo en la aplicación de los instrumentos de la etapa descentralizada: la Valoración de la Trayectoria Profesional, la Entrevista y la Observación de aula.

Índice

Presentación y Objetivos	2
Siglas	4
Módulo 1: El Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial	5
Módulo 2: La Etapa Descentralizada y el rol de los Comités de Evaluación	7
2.1. Planificar el proceso de evaluación	8
2.2. Desarrollar el proceso de evaluación	9
2.3. Registrar y enviar los resultados de la evaluación	10
Módulo 3: Preparándonos para la revisión de los requisitos y la Valoración de la Trayectoria Profesional ..	12
3.1. Planificar el proceso	12
3.2. Revisar el cumplimiento de los requisitos	12
3.3. Revisar el derecho a recibir bonificaciones	14
3.4. Revisar la Trayectoria Profesional	15
3.5. Firmar el formulario	16
Módulo 4: Preparándonos para la Entrevista	17
4.1 La Entrevista	17
4.2 Planificación de la Entrevista	17
4.3. Conducción de la Entrevista	19
4.4. Calificación de la Entrevista	20
4.5. Guía de entrevista	20
4.6. Consejos para preparar y conducir la Entrevista	23
Módulo 5: Preparándonos para la Observación de aula	24
5.1. La Observación de aula	24
5.2. Pasos para realizar la Observación de aula	26
Anexo N°1 Rúbricas de observación de aula para postulantes de EBR y EBA	32
Anexo N°2 Rúbricas de observación de aula para postulantes de EBE	47
Anexo N°3 Ejemplo de Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional	64
Anexo N°4 Requisitos de Formación	67
Anexo N°5 Requisitos específicos según tipo de plaza	69
Anexo N°6 Acreditación del dominio de la lengua originaria y de la cultura local en el marco de los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente (DIGEIBIRA)	71
Anexo N°7 Protocolo de Evaluación del Postulante	73
Glosario	77

Siglas

CEBA	Centros de Educación Básica Alternativa
CEBE	Centros de Educación Básica Especial
CONEI	Consejo Educativo Institucional
CPM	Carrera Pública Magisterial
DEBA	Dirección de Educación Básica Alternativa del Minedu
DIGEIBIRA	Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural del Minedu
DRE	Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces
EBA	Educación Básica Alternativa
EBE	Educación Básica Especial
EBR	Educación Básica Regular
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
IE	Institución Educativa
IE EIB	Institución Educativa de Educación Intercultural Bilingüe
IEE	Instituciones Educativas
Minedu	Ministerio de Educación
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local

Módulo 1

El Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial

El Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial (de aquí en adelante Concurso de Nombramiento) tiene dos etapas: la **Etapa Nacional**, que ya se llevó a cabo y estuvo a cargo del Minedu, y la **Etapa Descentralizada** en la que usted, como integrante del *Comité* de Evaluación¹, tendrá un rol fundamental.

Etapa Nacional

En la Etapa Nacional el Minedu aplicó la Prueba Única Nacional (PUN) compuesta por tres subpruebas:

- Comprensión Lectora
- Razonamiento Lógico
- Conocimientos Curriculares y Pedagógicos de la Especialidad

En el cuadro que se presenta a continuación se indica el número de ítems y su valor en cada subprueba, así como los puntajes máximos y puntajes mínimos requeridos para superarlas.

Subprueba	Número de ítems	Valor del ítem	Puntaje máximo	Puntaje mínimo requerido para el Concurso de Nombramiento
Comprensión Lectora	25	2	50	30
Razonamiento Lógico	25	2	50	30
Conocimientos Curriculares y Pedagógicos de la Especialidad	40	2,5	100	60
Puntaje máximo total			200	--

Los postulantes que siguen en concurso son aquellos que han obtenido los puntajes mínimos requeridos en cada una de las tres subpruebas.

Etapa Descentralizada

La segunda etapa es descentralizada, a cargo de los Comités de Evaluación y en ella se evalúa:

- La Capacidad Didáctica
- La Trayectoria Profesional

La Capacidad Didáctica se evalúa a través de dos instrumentos: la Observación de aula y la Entrevista. Por su parte, la Trayectoria Profesional se valora usando un registro a modo de lista de chequeo. En el cuadro que se presenta a continuación se indican los puntajes máximos de cada instrumento. Note además que solo la Observación de aula tiene un puntaje mínimo requerido.

1. De aquí en adelante usaremos *Comité* para referirnos al Comité de Evaluación.

Dimensión	Instrumento	Puntaje máximo	Puntaje mínimo requerido
Capacidad Didáctica	Observación de aula	50	30
	Entrevista	25	--
Trayectoria Profesional	Valoración de la Trayectoria Profesional (lista de chequeo)	25	--

Para obtener el **puntaje total** de la evaluación que permite establecer el cuadro de mérito de los postulantes, se suman los resultados de la Etapa Nacional y los de la Descentralizada.



Finalmente, a ese **puntaje total** se añaden las bonificaciones de Ley a las que el postulante acredite tener derecho, obteniendo de esta manera el **puntaje final**.



* Esta última bonificación solo aplica para aquellos postulantes a la plaza de la especialidad de Educación Física y varía entre 4% y 20%.

Módulo 2

La Etapa Descentralizada y el rol de los Comités de Evaluación

La Etapa Descentralizada está a cargo del *Comité*, el cual, en el caso de **IIEE polidocentes completas**, está conformado por los siguientes integrantes:

- El Director de la IE², titular o encargado (quien preside el *Comité*).
- El Subdirector o, en su defecto, otro profesor nombrado del mismo nivel o modalidad que el evaluado.
- Un profesor nombrado del mismo nivel o modalidad que el evaluado.
- Además, para el caso de la evaluación del instrumento de Observación de aula en lengua inglesa u originaria, cuando menos uno de los integrantes del *Comité* debe dominar el idioma a evaluar; caso contrario, el Gobierno Regional, a través de sus DRE o UGEL, debe disponer la incorporación al *Comité* de algún miembro de la comunidad educativa que domine la lengua.

En el caso de las **IIEE unidocentes o polidocentes multigrado**, el *Comité* está conformado por los siguientes integrantes:

- El Jefe del Área de Gestión Pedagógica o su representante o un Especialista en Educación de la UGEL del mismo nivel o modalidad que el evaluado (quien preside el *Comité*).
- El Director de la Red Educativa o, en su defecto, un Especialista en Educación de la UGEL del mismo nivel o modalidad que el evaluado.
- Un profesor nombrado del mismo nivel o modalidad que el evaluado.

Por otro lado, cuando en una misma IE de EBR o EBA hay más de una plaza en concurso, se puede presentar alguna de las siguientes tres situaciones:

- Que las plazas sean del mismo nivel de EBR (inicial, primaria o secundaria) o ciclo de EBA (inicial/intermedio o avanzado) y área (es decir, del mismo grupo de inscripción). En este caso se constituye un solo *Comité* y los postulantes conforman una lista única.
- Que las plazas sean del mismo nivel de EBR (inicial, primaria o secundaria) o ciclo de EBA (inicial/intermedio o avanzado) pero de diferentes áreas. En este caso se constituye un solo *Comité* pero los postulantes conforman listas distintas para cada área.
- Que las plazas sean de diferentes niveles de EBR (inicial, primaria o secundaria) o ciclos de EBA (inicial/intermedio o avanzado). En este caso se constituye un *Comité* diferente para cada nivel o ciclo.

Los integrantes del *Comité* tienen importantes y decisivas funciones de las que depende el buen desarrollo del Concurso de Nombramiento; entre ellas, las tres más importantes son:

- Planificar el proceso de evaluación,
- Desarrollar el proceso de evaluación, y
- Registrar y enviar los resultados de la evaluación.

Cada una de estas funciones tiene distintas tareas que a continuación se mencionan.

2. En este manual, Institución Educativa hace referencia a las Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular, Centros de Educación Básica Alternativa y Centros de Educación Básica Especial.

2.1. Planificar el proceso de evaluación

Antes de iniciar sus actividades, es importante que los integrantes del *Comité* se aseguren de:

- Recibir los Kit de evaluación y verificar que estos se encuentren completos.
- Participar en la capacitación a cargo de la UGEL o DRE.
- Revisar el manual del Comité así como los DVD autoinstructivos y cuadernillo de ejemplos, a fin de garantizar la correcta aplicación de los instrumentos correspondientes a la Etapa Descentralizada.

2.1.1 Elaborar un plan preliminar de evaluación

- Dentro del plazo establecido en el cronograma para evaluar a los postulantes, se recomienda reservar al menos los dos primeros días para la organización del proceso. Por lo general, el número máximo de postulantes por plaza es seis (6), salvo que se oferte más de una plaza del mismo grupo de inscripción en la IE, en cuyo caso el máximo de postulantes es diez (10) para el total de dichas plazas.
- Cada postulante es evaluado con tres instrumentos: la Valoración de la Trayectoria Profesional, la Entrevista y la Observación de aula. En el diseño del plan, es necesario considerar el tiempo que toma aplicar cada instrumento y considerar también el tiempo que toma verificar los requisitos *de cada postulante*.
- La Observación de aula en EBR y EBA se realiza con el instrumento *Rúbricas de observación de aula para postulantes de EBR y EBA* (Anexo N° 1), el cual se aplica en una sesión de aprendizaje que puede tener una duración entre 45 y 90 minutos. Para el caso de EBE, se realiza con el instrumento *Rúbricas de observación de aula para postulantes de EBE* (Anexo N° 2), cuya duración es acordada entre el *Comité* y el docente evaluado, considerando las características del grupo de estudiantes.
- Definir el lugar y horarios en los que se aplicarán la Entrevista y la Valoración de la Trayectoria Profesional.
- Definir las secciones y horarios en los que se realizarán las observaciones de aula.
- Definir quiénes aplicarán los instrumentos. Si el número de postulantes impide que todos los integrantes del *Comité* apliquen todos los instrumentos, se recomienda que se asegure que la Observación de aula sea aplicada al menos por dos integrantes. Recuerde que, en caso se haya incorporado al *Comité* algún integrante dispuesto por la DRE o UGEL, es necesario acordar con él los horarios de la Observación de aula.

2.1.2 Contactar a los postulantes, acordar las citas y ajustar el plan de evaluación

- En la fecha establecida en el cronograma, el Minedu publica en su página web (www.minedu.gob.pe) la lista o las listas de postulantes a su IE.
- Los integrantes del *Comité* ingresan al *Aplicativo del Comité de Evaluación*³ (usando su usuario y contraseña, los cuales serán remitidos a sus correos electrónicos personales) para acceder y descargar la hoja de trabajo en la que se encuentran los datos personales y de contacto de los postulantes.
- Contactar a los postulantes y proponer las fechas y los horarios de evaluación de acuerdo a su plan preliminar.
- Ajustar su plan preliminar considerando la cantidad exacta de postulantes que se han registrado en su IE. Recuerde que muchos postulantes provienen de otras provincias o rinden la evaluación hasta en dos IIEE. Se deben brindar las facilidades del caso para que todos puedan participar dentro de los plazos establecidos.

3. En adelante denominaremos *Aplicativo* para referirnos al *Aplicativo del Comité de Evaluación*.

2.2. Desarrollar el proceso de evaluación

2.2.1 Revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos y la Trayectoria Profesional de cada postulante

- Cada postulante ha completado en línea el Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional con:
 - La declaración de cumplimiento de los requisitos del concurso.
 - La declaración del derecho a recibir las bonificaciones de Ley: por discapacidad, por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas (FFAA) y/o por ser deportista calificado de alto nivel.
 - La declaración de la Trayectoria Profesional.



- Cada postulante, en la fecha y hora acordadas, presenta ante el *Comité* tres (3) copias impresas de su formulario con la documentación de sustento.
- El *Comité* verifica, en presencia del postulante, la documentación que acredite lo declarado en el formulario.
- Los integrantes del *Comité* que realizan la verificación y el postulante firman las tres (3) copias impresas llenadas de forma idéntica. Una copia es para el postulante, otra para el *Comité* y la tercera para la UGEL.
- Finalmente, el *Comité* ingresa la información al *Aplicativo*, el cual de forma automática calcula el puntaje de cada postulante.

2.2.2 Realizar la Entrevista a cada postulante

- La Entrevista busca evaluar la afinidad del postulante con el proyecto educativo de la IE y su vocación docente.
- Para asegurar la igualdad de criterios es importante que todos los postulantes a una misma plaza sean entrevistados por los mismos integrantes del *Comité*.
- Cada postulante, en fecha y hora acordadas, se presenta ante el *Comité* para ser entrevistado.
- Las entrevistas se realizan de forma individual, en un ambiente tranquilo y silencioso, sin interrupciones.
- Durante las entrevistas, los entrevistadores toman apuntes y finalmente, cuando los postulantes se han retirado, determinan los puntajes.
- Las entrevistas se califican sobre la base de criterios establecidos por el *Comité*, según las pautas proporcionadas por el Minedu.
- Finalmente, el *Comité* ingresa los puntajes de la Entrevista al *Aplicativo*.

» 2.2.3 Realizar la Observación de aula de cada postulante

- La Observación de aula tiene como propósito evaluar el desempeño de los postulantes frente a los estudiantes.
- Para asegurar la igualdad de criterios es importante que todos los postulantes a una misma plaza sean observados por los mismos integrantes del *Comité*.
- Los postulantes deben recibir la información que les permita planificar y desarrollar su sesión de clase, al menos con dos (2) días de antelación.
- Cada postulante, en fecha y hora acordadas, se presenta en la IE para ser observado por el *Comité*.
- Durante las observaciones los evaluadores toman apuntes y finalmente, cuando los postulantes se han retirado, determinan los puntajes. Para hacerlo se emplea el instrumento *Rúbricas de observación de aula para postulantes* (Anexo N° 1 o Anexo N° 2, según corresponda) proporcionado por el Minedu.
- Es importante que las observaciones sean calificadas el mismo día en que se realizan a fin de evitar olvidar detalles o confundir las actuaciones de los diferentes postulantes observados.
- Finalmente, el *Comité* ingresa los puntajes de la Observación de aula al *Aplicativo*. Para el caso de EBR y EBA se ingresan los puntajes de cada postulante en cada uno de los cinco (5) desempeños que se evalúan. En el caso de EBE se ingresan los puntajes de cada postulante en cada uno de los seis (6) desempeños que se evalúan. El *Aplicativo* de forma automática calcula el puntaje total en el instrumento.
- Recuerde que si un postulante no supera el puntaje mínimo exigido en la Observación de aula (30 puntos) no puede ganar una plaza de nombramiento.

» 2.3. Registrar y enviar los resultados de la evaluación

» 2.3.1 Ingresar los resultados al Aplicativo del Comité de Evaluación

- Para el registro de los puntajes de los postulantes, en cada uno de los tres instrumentos, se emplea el *Aplicativo*⁴.
- Utilizando una computadora con acceso a Internet, los integrantes del *Comité* acceden al *Aplicativo* e ingresan los resultados de cada postulante. Se recomienda registrar los resultados de cada postulante de manera progresiva.
- El *Aplicativo* automáticamente calcula los puntajes totales y finales y, permite previsualizar el *Acta: Cuadro de Mérito del Concurso de Nombramiento*.
- El cuadro de mérito muestra el orden de los postulantes según sus puntajes finales y contiene sus resultados en los instrumentos aplicados en la Etapa Nacional y en la Descentralizada, además de las bonificaciones de Ley, en caso de corresponder.



4. El *Aplicativo* estará disponible desde el primer día de evaluación de los postulantes, según lo establecido en el cronograma, y estará acompañado de un instructivo con orientaciones para su uso. Los integrantes del *Comité* reciben en sus correos electrónicos el enlace para ingresar al *Aplicativo*, también reciben su respectivo usuario y contraseña.

» 2.3.2 Emitir el Acta de Cuadro de Mérito y remitirla a la UGEL

- Luego de verificar la información en la pantalla de previsualización del *Acta: Cuadro de Mérito del Concurso de Nombramiento*, todos los integrantes del *Comité* deben ingresar sus respectivas contraseñas para emitirla.
- En caso se requiera hacer algún cambio a esta acta, se podrá realizar la rectificación, anulando el acta previamente emitida.
- La rectificación solo se podrá hacer hasta las 23:59 horas de la fecha límite establecida en el cronograma.
- Se debe imprimir tres (3) copias idénticas del acta generada por el *Aplicativo*, las cuales deben ser firmadas por todos los integrantes del *Comité*.
- El *Comité* conserva su copia y remite a la UGEL las dos restantes en el sobre que recibió en el Kit de evaluación dentro del plazo límite establecido en el cronograma.

IMPORTANTE

El Comité debe guardar un expediente que contenga toda la información de sustento del proceso de evaluación llevado a cabo. Dicho expediente contiene:

- la copia del Acta: Cuadro de Mérito del Concurso de Nombramiento,
- las copias de los Formularios de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional firmadas por cada postulante,
- los Protocolos de Evaluación con las anotaciones de la Observación de aula y Entrevista de cada postulante y,
- documentación que sustente la evaluación realizada.

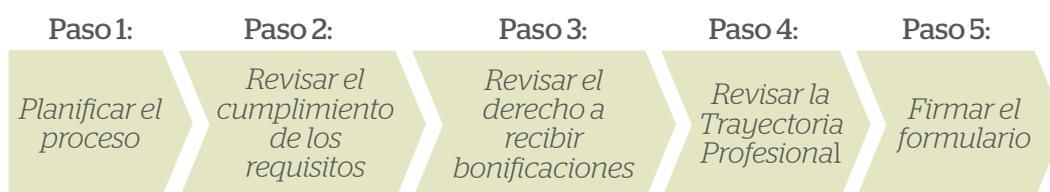
Este expediente puede ser requerido por la UGEL, DRE, Minedu o el Comité de Vigilancia.

Módulo 3

Preparándonos para la revisión de los requisitos y la Valoración de la Trayectoria Profesional

En este módulo aprenderemos cómo revisar la documentación de acreditación de requisitos y de la Trayectoria Profesional declarada por los postulantes. Asimismo, para los casos que corresponda, revisaremos cómo se acredita el derecho a recibir las bonificaciones de Ley.

Para llevar a cabo este proceso se recomienda seguir los siguientes pasos:



A continuación describiremos al detalle cada uno de estos pasos.

3.1. Planificar el proceso

Para cumplir con este paso es necesario que los integrantes del *Comité* dialoguen y determinen quiénes asumirán la función de revisar la documentación que acredita los requisitos y la Trayectoria Profesional declarada por cada postulante, considerando que el expediente de cada postulante debe revisarse en presencia de este. Se debe disponer de treinta (30) minutos por postulante. Se sugiere, además, que este instrumento sea aplicado junto con la Entrevista en una misma reunión con el postulante.

3.2. Revisar el cumplimiento de los requisitos

Cada postulante, en fecha y hora acordadas, debe presentar ante el *Comité* un expediente que contiene tres (3) copias impresas del *Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional* (ver Anexo N°3) junto con la documentación que sustenta lo declarado en dicho formulario. El *Comité* solo verifica la información que está impresa en el formulario. No se acepta que el postulante agregue información manuscrita ni que adjunte documentos.

Asimismo, conforme a lo señalado en la Resolución Directoral N°001-2017-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA y su modificatoria, el *Comité* debe obtener del Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, la constancia correspondiente de los postulantes que figuran en dicho registro y han seleccionado alguna plaza en IE EIB y verificar que cuenten con el dominio de la lengua exigida (ver Anexo N° 6). La citada constancia debe estar firmada por el Director de la UGEL y ser anexada al expediente del postulante.

Requisitos generales*:

1. Poseer título de profesor o de licenciado en educación, lo que se acredita con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación, o con el original de la Declaración Jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título; y contar con la modalidad, nivel/ciclo y/o especialidad correspondientes al **grupo de inscripción elegido**, lo que se acredita con el título de profesor o de licenciado en educación o título de segunda especialidad, según lo establecido en el Anexo N° 4.
2. Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
3. No haber sido condenado por delito doloso.
4. No haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos.
5. No encontrarse inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.

Los requisitos generales 1 al 5 se pueden acreditar con declaración jurada, pudiendo tener como referencia el siguiente Formato de Declaración Jurada:

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Yo,, identificado (a) con Documento de Identidad N°, y con domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Poseer título de profesor o de licenciado en educación.
- Poseer título de profesor o de licenciado en educación o título de segunda especialidad correspondiente a la modalidad, nivel/ciclo y/o especialidad del grupo de inscripción elegido (completar según corresponda).
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
- No haber sido condenado por delito doloso.
- No haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos.
- No encontrarme inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.
- Cumplir, para los requisitos antes señalados, con todas las condiciones establecidas en el numeral 5.7 de la "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica 2018".
- Así como, poseer los siguientes documentos que acreditan mi trayectoria profesional (indique el(los) título(s) que posea, según corresponda):
 - () Grado académico de Doctor
 - () Grado académico de Maestro / Magíster
 - () Título de Segunda Especialidad u Otro Título Profesional Pedagógico

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente.

En....., el de..... de 2018

FIRMA

*Para algunos tipos de plazas, los postulantes deben acreditar requisitos específicos adicionales (Ver Anexo N° 5).

Para proceder a verificar el cumplimiento de los requisitos (generales y específicos), solicite uno a uno los documentos al postulante. Luego, marque la opción “Sí” para cada requisito acreditado en la sección correspondiente del *Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional*. En el caso de los requisitos específicos, si alguno de ellos no corresponde a la plaza en concurso, el *Comité* debe marcar la opción “NO APLICA” (ver el ejemplo del Formulario en el Anexo N°3).

IMPORTANTE

En caso de que el postulante no cumpla con acreditar los requisitos correspondientes dentro del plazo establecido, el Comité procede a retirarlo del Concurso de Nombramiento, comunicando dicha situación al Minedu y al postulante, a través del aplicativo respectivo.

➤ 3.3. Revisar el derecho a recibir bonificaciones

En este proceso también se verifica la documentación que acredita el derecho a recibir las bonificaciones contempladas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias; Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la Administración Pública (esta última bonificación es para aquellos que postulan a las plazas de la especialidad de Educación Física).

Tipo de Bonificación	¿Cuál es la condición?	¿Cómo se acredita?
Bonificación por discapacidad prevista en la Ley N° 29973 (15% sobre el puntaje total)	Persona con discapacidad	Con copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de establecimientos de salud pública o privada, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud o, en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el CONADIS.
Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas prevista en la Ley N° 29248 (10% sobre el puntaje total)	Ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.	Con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas. Además no debe haber recibido dicha bonificación con anterioridad.
Bonificación por ser reconocido como “Deportista Calificado de Alto Nivel” para postulantes a plazas de la especialidad de Educación Física (entre el 20% y el 4% sobre el puntaje total)	<ul style="list-style-type: none"> • 20% si participaron en Juegos Olímpicos o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los 5 primeros puestos o hayan establecido récords o marcas olímpicas mundiales o panamericanas. • 16% si participaron en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los 3 primeros puestos o hayan establecido récords o marcas sudamericanas. • 12% si participaron en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y que hayan obtenido medallas de oro y/o plata o hayan establecido récords o marcas bolivarianas. • 8% si obtuvieron medalla de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y plata. • 4% si obtuvieron medalla de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos. 	<p>Con copia simple del documento oficial vigente emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista calificado de alto nivel.</p> <p>En el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 27674, se indica que el reconocimiento es otorgado por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) en coordinación con las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano. El reconocimiento tiene vigencia de 12 meses.</p>

Recuerde que en el *Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional* aparece el espacio para que el *Comité* marque si el postulante acredita los requisitos y, de ser el caso, si además acredita el derecho a recibir la(s) bonificación(es) (ver Anexo N°3).

Posteriormente, cuando se ingresen los datos en el *Aplicativo*, esta herramienta calculará de forma automática las bonificaciones que correspondan.

3.4. Revisar la Trayectoria Profesional

Para revisar la Trayectoria Profesional se emplea un instrumento que evalúa tres aspectos: La Formación Académica y Profesional, los Méritos y la Experiencia Profesional. El puntaje máximo de este instrumento es de veinticinco (25) puntos y no tiene puntaje mínimo requerido.

« Recuerde que el Comité solo realiza la revisión de la documentación presentada por el postulante, según lo declarado en su *Formulario*, e ingresa posteriormente la información al **Aplicativo**. Esta herramienta será la que calcule, de forma automática, el puntaje correspondiente. »



Para proceder a verificar la Trayectoria Profesional declarada por el postulante en su formulario, solicite, uno a uno, los documentos de sustento. Luego, marque la opción **SÍ** para cada criterio acreditado. Además, en el rubro de Experiencia Profesional deberá consignar el número de años lectivos completos acreditados por el postulante.

Algunas precisiones para verificar la Trayectoria Profesional:

● En Formación Académica y Profesional:

- o En el criterio *Estudios de Postgrado*, solo se considera el máximo grado académico obtenido.
 - Grado de Doctor: Se acredita con la copia simple del título de grado académico o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título.
 - Estudios concluidos de doctorado: Se acredita con la copia simple del certificado de estudios.
 - Grado de Maestro/Magíster: Se acredita con la copia simple del título de grado académico o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título.
 - Estudios concluidos de maestría: Se acredita con la copia simple del certificado de estudios.
- o En el criterio *Título de segunda especialidad u otro título profesional pedagógico*, se acredita con la copia simple de segunda especialidad u otro título profesional pedagógico o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título.

● En Méritos:

- o En el criterio *Reconocimiento por haber participado en concursos escolares, Regionales o Nacionales convocados por el Minedu o por haber gestionado proyectos de innovación reconocidos, apoyados o financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana - FONDEP*, se acredita con la copia simple de la Resolución Ministerial, Resolución Directoral Regional o Constancia emitida por FONDEP, según corresponda.
- o En el criterio *Libro en autoría o coautoría*, se acredita con la copia simple del documento de Registro de INDECOPI o depósito legal de la Biblioteca Nacional o ISBN donde se evidencie la autoría o coautoría.

● En Experiencia Profesional:

- o En el criterio *Experiencia docente en IE de educación básica con jornada mayor a doce (12) horas lectivas*, para contabilizar cada año se consideran años lectivos completos. Teniendo en consideración que año lectivo es el período en que se desarrollan las clases escolares dentro de un año calendario en IE públicas o privadas de educación básica. Se acredita con copia simple del contrato y recibos por

honorarios o boletas de pagos, para las IIEE privadas; y con la resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago, para las IIEE públicas.

- o En el criterio *Experiencia como directivo o jerárquico en IE de educación básica o especialista en educación de UGEL o DRE*, para contabilizar cada año se consideran años lectivos completos. Teniendo en consideración que año lectivo es el período en que se desarrollan las clases escolares dentro de un año calendario en IIEE públicas o privadas de educación básica. Se acredita con la copia simple del contrato y recibos por honorarios o boletas de pago, para las IIEE privadas o UGEL, DRE, Minedu, u oficio o resolución de encargatura, otorgado por la DRE o UGEL, para las IIEE públicas.

Para aquellos criterios de la Trayectoria Profesional que requieran ser acreditados con declaración jurada, el postulante puede tener como referencia el Formato de Declaración Jurada ubicado en la página 13 del presente manual.

IMPORTANTE

Ante el Comité, el postulante podrá presentar copias simples de los documentos que acreditan su trayectoria o declaración jurada, en los casos que correspondan.

3.5. Firmar el formulario

Una vez revisada la acreditación de toda la información declarada en el *Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional*, se llenan de forma idéntica las dos copias adicionales.

Tanto el postulante como los integrantes del *Comité* que realizaron la revisión de la documentación, firman los tres ejemplares a manera de conformidad. El postulante recibe una copia, el *Comité* se queda con otra y la tercera se remitirá a la UGEL, junto con el *Acta: Cuadro de Mérito del Concurso de Nombramiento* (documento generado por el *Aplicativo*).



Finalmente, la información de todos los postulantes es registrada en el *Aplicativo* que calcula los puntajes.

Módulo 4

Preparándonos para la Entrevista

En este módulo aprenderemos a realizar con éxito la Entrevista, para ello identificaremos qué se evalúa con este instrumento y revisaremos los pasos a seguir para poder llevarla a cabo y calificarla.

4.1 La Entrevista

Este instrumento, junto a la Observación de aula, busca evaluar la Capacidad Didáctica de los postulantes. Su finalidad es obtener información sobre la afinidad del postulante con el proyecto de la IE y su vocación docente. El puntaje máximo en la Entrevista es de 25 puntos y, en este caso, no hay un puntaje mínimo aprobatorio.



Afinidad con el proyecto de la IE

El primer aspecto es la *Afinidad con el proyecto de la IE*. Para evaluar este aspecto, se recoge información sobre el potencial del postulante para participar de forma activa, democrática, crítica y colaborativa en la gestión pedagógica de la IE, así como para contribuir a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Finalmente, se valora la afinidad que muestre con los valores y principios de la IE, así como su capacidad de aportar constructivamente desde sus habilidades y características personales.

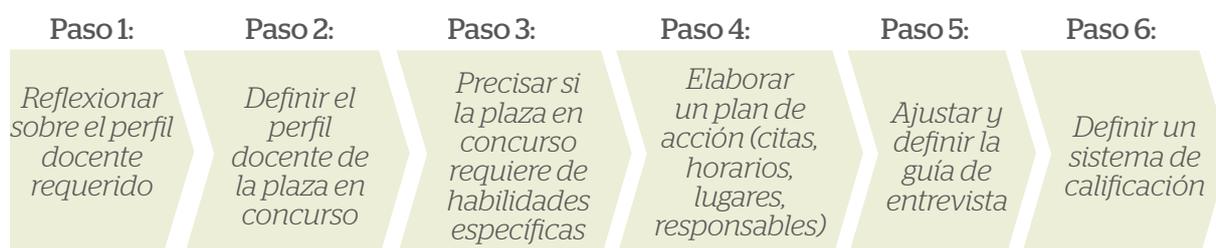
Vocación docente

El segundo aspecto que evalúa este instrumento es la *Vocación docente*. En este aspecto se valora el potencial del postulante para desarrollarse como un profesional ético, comprometido y fuertemente motivado con la profesión docente, y orientado hacia la búsqueda del bienestar de los estudiantes. Además, se evalúa su capacidad para reflexionar sobre su práctica docente y su interés por participar en experiencias significativas de desarrollo profesional. Finalmente, se valora que muestre altas expectativas frente al potencial de aprendizaje de los estudiantes así como, que entienda su rol transformador y la importancia de la función social de su profesión.

Tenga en cuenta que, el *Comité* determina los criterios de calificación de la Entrevista, los que deben ser comunes a todos los postulantes que compiten por una misma plaza o grupo de plazas.

4.2 Planificación de la Entrevista

Para que el *Comité* pueda llevar a cabo las entrevistas, dentro de los plazos establecidos, se sugiere que disponga de un tiempo previo de planificación y coordinación en el que se realicen los siguientes pasos:



» 4.2.1. Reflexionar sobre el perfil docente requerido

El *Comité* debe reunirse para reflexionar sobre la identidad, características, fortalezas y debilidades de la IE, así como para discutir el perfil de los estudiantes y el del docente que mejor encaja con la IE. Para realizar este paso, se sugiere reunirse con otros actores de la IE y revisar algunos documentos de la IE como el PEI, el Plan Anual de Trabajo, el Reglamento Interno, entre otros.

Antes de definir la guía de entrevista se sugiere revisar con detenimiento la visión, misión, valores, propuesta pedagógica, el diagnóstico de la IE y el clima institucional; así como los principios y procesos pedagógicos, el enfoque metodológico y el perfil de los actores educativos. Toda esta información facilitará el planteamiento de las mejores preguntas para la selección del mejor postulante.

» 4.2.2. Definir el perfil del docente de la plaza en concurso

El *Comité* debe precisar qué aspectos del perfil docente requerido serán considerados y a cuáles se les dará mayor peso. Habrá que establecer las principales características (personales y profesionales) que deberá tener el docente que ingrese a la IE. Es recomendable que estas características se organicen jerárquicamente, es decir, en orden de importancia; o darles un valor diferenciado que permita saber cuáles son imprescindibles y cuáles son deseables.

» 4.2.3. Precisar si la plaza en concurso requiere de habilidades específicas

El *Comité* debe revisar si dentro de los objetivos del PEI o de los requerimientos de la plaza en concurso, se necesita que el postulante tenga alguna habilidad en especial para el desarrollo de la propuesta pedagógica de la IE o para ejercer las funciones de la plaza en concurso. Si es así, el *Comité* puede incluir, como parte de la Entrevista, la evaluación de esta habilidad y otorgarle una cuota del puntaje dentro del aspecto *Afinidad con el proyecto de la IE*. Por ejemplo, si en una IE se hace un fuerte énfasis en las Tecnologías de la Información, el *Comité* podría decidir evaluar si el postulante cuenta con un manejo solvente en informática. En otro caso, una IE que requiere de un profesor de Educación Física podría considerar importante evaluar la condición física de sus postulantes.

» 4.2.4. Elaborar un plan de acción (citas, horarios, lugares, responsables)

El *Comité* debe elaborar un cronograma de entrevistas, en el que se contemple el lugar donde se llevarán a cabo, el horario y los integrantes del *Comité* que las realizarán. Se sugiere disponer entre 15 y 20 minutos por postulante entrevistado.



IMPORTANTE

El Comité debe asegurar que sean los mismos entrevistadores para una misma plaza.

» 4.2.5. Ajustar y definir la guía de entrevista

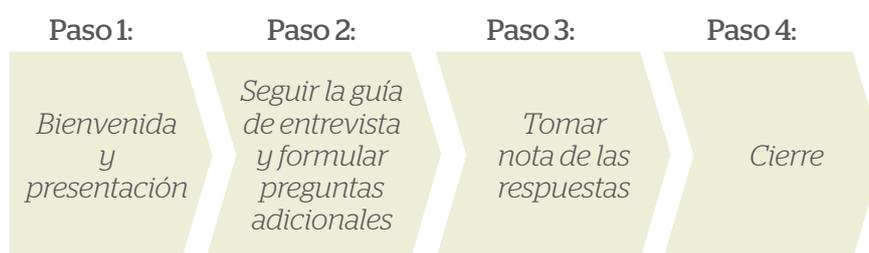
Basándose en la guía de entrevista propuesta por el Minedu (páginas 21 y 22 del presente manual), el *Comité* debe analizar y definir si se emplearán las mismas preguntas que allí se plantean o, si será necesario ajustar algunas y/o plantear otras, que permitan recoger información más precisa para la IE. Al final de este proceso, el *Comité* debe asegurarse de contar con una guía de entrevista que tenga todas las preguntas que el *Comité* considere pertinentes para su IE.

»» 4.2.6. Definir un sistema de calificación

El *Comité* debe establecer los temas que abordará en cada uno de los aspectos a evaluar y los pesos que se les asignarán. Respecto a los puntajes, en la guía de entrevista propuesta por el Minedu se plantean: 15 puntos para *Afinidad con el proyecto de la IE* y 10 puntos para *Vocación docente*. Si el perfil de la plaza en concurso tuviera algún requisito específico, el *Comité* debe incluir dicho requisito, como parte del aspecto de *Afinidad del postulante con el proyecto de la IE*, y asignarle un puntaje dentro de los 15 puntos para calificar ese aspecto.

» 4.3. Conducción de la Entrevista

Luego de revisar las etapas de la planificación de la Entrevista veremos los pasos sugeridos para que el *Comité* realice una adecuada conducción de las mismas.



»» 4.3.1. Bienvenida y presentación

Los integrantes del *Comité* a cargo de la entrevista deben dar la bienvenida al postulante, presentarse y explicar el objetivo de la Entrevista: recoger información que permita evaluar el perfil de los postulantes a la plaza en concurso.

»» 4.3.2. Seguir la guía de entrevista y formular preguntas adicionales

Se sugiere realizar una entrevista de tipo semiestructurada, en la que el entrevistador siga la guía de entrevista pero tenga la opción de plantear nuevas preguntas en función de lo que dice el entrevistado, así como repreguntar para profundizar en algún aspecto que considere oportuno.

»» 4.3.3. Tomar nota de las respuestas



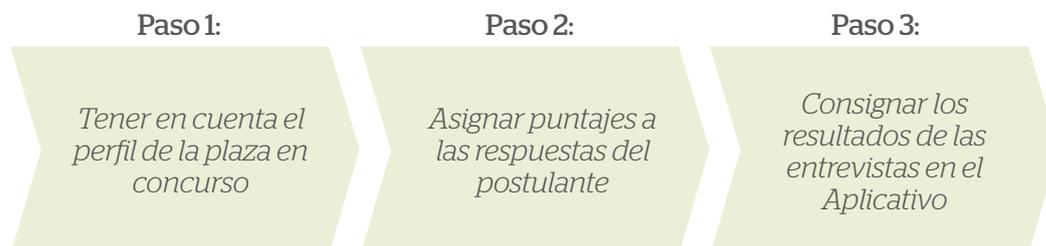
Los integrantes del *Comité* a cargo de la Entrevista deben registrar las respuestas del postulante con la mayor precisión posible (ver Anexo N° 7), dado que luego tendrán que revisar esas notas para ponerse de acuerdo en la calificación que le otorgarán a cada postulante.

»» 4.3.4. Cierre

Finalmente, agradecer al postulante por su tiempo y participación y aclarar cualquier duda o pregunta sobre la etapa descentralizada del concurso.

➤ 4.4. Calificación de la Entrevista

Se sugiere que una vez culminada la Entrevista, el *Comité* disponga inmediatamente de unos minutos para asignar los puntajes, a fin de evitar confusiones u olvidos. Veamos los pasos que debemos seguir para la calificación:



➤➤ 4.4.1. Tener en cuenta el perfil de la plaza en concurso

El *Comité* debe revisar el perfil del docente requerido para la plaza en concurso que discutió y elaboró en la etapa de planificación.

➤➤ 4.4.2. Asignar puntajes a las respuestas del postulante

El *Comité* debe revisar las respuestas de cada uno de los postulantes y asignar, en función de la ponderación realizada, la calificación para cada aspecto evaluado en la Entrevista:

- *Afinidad con el proyecto de la IE:* puntaje máximo de 15 puntos
- *Vocación docente:* puntaje máximo de 10 puntos

➤➤ 4.4.3. Consignar los resultados de las entrevistas en el Aplicativo del Comité de Evaluación

El *Comité* debe registrar, en el protocolo de entrevista de cada postulante, los puntajes asignados para cada uno de los aspectos evaluados. Luego, el *Comité* debe trasladar esos puntajes al *Aplicativo*.

➤ 4.5. Guía de entrevista

A continuación se presenta una guía de entrevista que el *Comité* puede tomar como referencia. Las preguntas que se plantean son sugeridas y podrían ser adaptadas o modificadas, en función de las características y necesidades de la IE. Se incluyen puntajes máximos para cada uno de los aspectos evaluados. La calificación de los criterios, al interior de cada uno de estos aspectos, debe ser discutida por los integrantes del *Comité*.

Guía de entrevista

PRIMER ASPECTO: AFINIDAD CON EL PROYECTO DE LA IE/CEBA/CEBE (máximo 15 puntos)

Disposición para participar en la gestión de la IE y contribuir a la construcción, mejora y fortalecimiento del PEI

Para evaluar el potencial y la capacidad del postulante para participar activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión pedagógica de la IE, así como contribuir a la construcción y mejora continua del PEI, se pueden plantear las siguientes preguntas:

- ¿Qué piensa del trabajo en equipo entre docentes?, ¿qué habilidades tiene para trabajar en equipo?, ¿qué dificultades?
- ¿Por qué se interesó en postular a una plaza en esta IE/CEBA/CEBE?
- ¿Qué ha escuchado de esta IE/CEBA/CEBE?

En caso la IE tenga ejes de acción definidos (por ejemplo: educación intercultural bilingüe, trabajo con la comunidad, importancia del cuidado del medio ambiente):

- Si el postulante menciona alguno de estos ejes, indagar: ¿Cuál de los ejes que la IE trabaja son de su interés?, ¿ha tenido experiencia en estos temas?, ¿en qué consistió su experiencia?
- Si el postulante no menciona alguno de los ejes de acción de la IE, indagar por su experiencia en esos temas: ¿Ha tenido experiencia en estos temas? Si menciona haber tenido experiencia, indagar: ¿En qué consistió su experiencia?

En caso la IE no tenga ejes de acción definidos, indagar:

- ¿Ha tenido experiencia en otras IIEE/CEBA/CEBE?, ¿en qué proyectos o áreas de acción ha trabajado en dichas IIEE/CEBA/CEBE?
- ¿Qué podría aportar usted para fortalecer el trabajo de la IE/CEBA/CEBE?
- ¿Qué espera aprender en la IE/CEBA/CEBE?
- ¿Por qué cree que es usted la persona más idónea para la plaza docente en esta IE/CEBA/CEBE?

Tener afinidad con los valores y principios del PEI

Para valorar la afinidad del postulante con los valores y principios de la IE/CEBA/CEBE, se pueden plantear las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las características de un buen estudiante?
- ¿Cuáles son las capacidades y actitudes fundamentales que una IE/CEBA/CEBE debe desarrollar en sus estudiantes?
- ¿Qué enfoques pedagógicos y metodologías le parecen más pertinentes para generar aprendizajes?

En caso la IE/CEBA/CEBE cuente con una propuesta metodológica definida preguntar:

- ¿Conoce la propuesta metodológica de la IE/CEBA/CEBE?
- ¿Qué entiende usted por disciplina, convivencia y autonomía?, ¿cómo se debe trabajar con los estudiantes estos temas?

SEGUNDO ASPECTO: VOCACIÓN DOCENTE (máximo 10 puntos)

Ser un profesional ético con compromiso y motivación

Para evaluar el potencial del postulante para desarrollarse como un profesional ético, comprometido y fuertemente motivado con la profesión docente, se pueden plantear las siguientes preguntas:

- ¿Hace cuánto tiempo que ejerce la docencia?
- En la actualidad, ¿qué le motiva a ser docente?
- ¿Qué características debe tener un buen docente?
[Los postulantes podrían mencionar características personales o profesionales, el Comité debe decidir a qué le da mayor peso]
[Si menciona que un buen docente debe ser ético o tener valores, indagar a qué se refiere: ¿Cómo es un profesor ético?, ¿qué valores debe tener un docente?]
- ¿Suele usted buscar información sobre pedagogía?, ¿con qué frecuencia lo hace?, ¿a qué fuentes recurre para actualizarse?
[Si menciona talleres indagar si ha participado últimamente en algún taller y cuál fue la temática. Si menciona un libro, preguntar el título o el autor y, si menciona páginas web, indagar por su favorita y los temas que se presentan]

Orientarse hacia el bienestar de los estudiantes

Para evaluar la capacidad del postulante de orientarse hacia la búsqueda del bienestar de los estudiantes como eje central de su labor, así como para evaluar si tiene altas expectativas sobre ellos, se pueden plantear las siguientes preguntas:

- Usted está postulando a la plaza de [Mencionar la modalidad, el nivel o ciclo y, en caso del nivel secundaria o ciclo avanzado, el área]. ¿Cuáles son sus expectativas con respecto a los aprendizajes de los estudiantes?
- ¿Cuál es la responsabilidad de los docentes frente al desarrollo integral de los estudiantes?
- ¿Qué priorizaría usted para lograr el bienestar de sus estudiantes?

Reflexionar sobre su práctica docente, su rol transformador y función social

Para evaluar la capacidad del postulante para reflexionar sobre su práctica, entender su rol transformador y reconocer la importancia de la función social de su profesión, se pueden plantear las siguientes preguntas:

- ¿Qué le agrada de la labor docente?, ¿qué no le agrada?, ¿cómo afronta lo que no le agrada?, ¿qué cambiaría de la labor docente si estuviera en sus manos?
- En primaria: ¿Por qué eligió enseñar en primaria?, ¿tiene algún dominio específico de algún área en particular? [Si menciona algún área en particular, indagar: ¿qué aportes, cree Ud. que brinda esta área en la formación integral de los estudiantes?]
- En secundaria: ¿Cuál es la importancia del área de _____ (mencionar el área de la plaza a la que postula) en la formación de los estudiantes?, ¿qué aportes, cree Ud. que brinda esta área en la formación integral de los estudiantes?
- En Educación Básica Alternativa: ¿Por qué eligió enseñar a estudiantes de esta modalidad?, ¿qué oportunidades cree que esta modalidad educativa puede ofrecer a los estudiantes con sobre-edad?
- En Educación Básica Especial: ¿Por qué eligió enseñar a estudiantes de esta modalidad?, ¿cuál considera que es el principal aporte que la escuela puede ofrecer a los estudiantes con necesidades educativas especiales?
- ¿Cuál es la importancia de la labor docente?

➤ 4.6 Consejos para preparar y conducir la Entrevista

Finalmente, le presentamos algunos consejos para la Entrevista:

Establecer un buen clima para la Entrevista. Recibir al postulante, darle la bienvenida e invitarlo a sentarse y a sentirse cómodo.

El entrevistador tiene que presentarse, dando a conocer su cargo. Conviene describir la plaza y los datos más saltantes de la IE/CEBA/CEBE.

Es recomendable evitar interrupciones durante la Entrevista y apagar los celulares.

No olvidar que la comunicación no verbal, la puntualidad, el trato y la presentación del postulante son una gran fuente de información.

Prestar atención a las respuestas y tomar notas, ya que esto permitirá indagar aspectos claves y plantear preguntas complementarias.

Es importante que el entrevistador, antes de las entrevistas, se familiarice con las preguntas y la secuencia de las mismas.

Si se presenta algún postulante con algún tipo de discapacidad, prever los espacios adecuados para la Entrevista.

Este módulo nos permitirá prepararnos para poder llevar a cabo la Observación de aula. A través de su lectura nos capacitaremos en la aplicación del instrumento *Rúbricas de observación de aula* que se emplea para evaluar a los postulantes a plazas de EBR y EBA (Anexo N°1), o de la variante diseñada para evaluar a los postulantes a plazas de EBE (Anexo N°2).

5.1. La Observación de aula

La Observación de aula es un instrumento que tiene como finalidad evaluar la Capacidad Didáctica de los postulantes frente a los estudiantes. Los desempeños que se han considerado para este instrumento incluyen aspectos sustantivos y observables en el aula vinculados al dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, del Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD).

El cuadro 1 muestra los desempeños que se evalúan en los postulantes de EBR y EBA, mientras que el cuadro 2 muestra los desempeños evaluados en los postulantes de EBE.

Cuadro 1. Desempeños evaluados en postulantes de EBR y EBA

<p>Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Promueve el interés de los estudiantes por las actividades propuestas y les ayuda a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.</p>
<p>Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.</p>
<p>Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza. Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.</p>
<p>Propicia un ambiente de respeto y proximidad. Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.</p>
<p>Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes. Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos formativos que promueven la autorregulación y el buen comportamiento; y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.</p>

Cuadro 2. Desempeños evaluados en postulantes de EBE

<p>Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Promueve el interés de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje y les brinda oportunidades de participación de manera personalizada.</p>
<p>Promueve el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes. Promueve el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes a través de actividades de experiencia directa y contenido funcional y fomenta, a su vez, que los estudiantes se comuniquen según sus posibilidades y características.</p>
<p>Evalúa el progreso de los aprendizajes y brinda apoyo pedagógico pertinente. Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda apoyo pedagógico pertinente, de tal manera que puedan completar una tarea o mejorar su desempeño. Además, brinda estímulo y afirmación a los estudiantes durante el desarrollo de las actividades.</p>
<p>Propicia un ambiente de respeto y proximidad. Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.</p>
<p>Regula de forma pertinente el comportamiento de los estudiantes. Comunica de manera clara las expectativas de comportamiento o normas de convivencia a los estudiantes, así como, previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se dé en un clima adecuado.</p>
<p>Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes. Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes, tanto de forma personal como social, generando oportunidades para que realicen actividades de la vida cotidiana y brindándoles el tipo de apoyo que requieren cuando sea necesario.</p>

Cada uno de los desempeños se valora empleando una rúbrica que permite a los observadores ubicar al postulante evaluado en uno de los cuatro niveles de logro siguientes:

- Nivel I (muy deficiente)
- Nivel II (en proceso)
- Nivel III (suficiente)
- Nivel IV (destacado)

Los niveles III y IV están formulados en términos positivos; es decir, se enumeran las conductas o logros que el postulante debe demostrar para ser ubicado en alguno de dichos niveles. En ocasiones, incluso se exigen evidencias relacionadas al comportamiento de los estudiantes (en EBR y EBA por ejemplo: son respetuosos entre ellos, se muestran interesados en las actividades de aprendizaje, etc.). En el nivel II, en cambio, se señalan tanto logros como deficiencias que caracterizan al postulante de este nivel. Finalmente, en el nivel I se ubican los postulantes que no alcanzan a demostrar siquiera los aspectos positivos o logros del nivel II.

En el cuadro 3 se muestra la estructura de una rúbrica. Como se aprecia, en primer lugar, se presenta el nombre del desempeño evaluado, seguido de una breve definición y del listado de los aspectos que deben ser observados. Luego, se presentan los cuatro niveles de logro: I, II, III y IV; y para cada uno de ellos se muestra primero una descripción general del nivel (en negrita) y una descripción complementaria más extensa.

Cuadro 3. Estructura de las rúbricas

Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

Promueve el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas y les ayuda a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.
- Proporción de estudiantes involucrados en la sesión.
- Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
No alcanza las condiciones del nivel II.	El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.	El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.	El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas; además, promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden.
El docente no ofrece oportunidades de participación. O Más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desganado o signos de aburrimiento.	El docente ofrece algunas oportunidades para que los estudiantes participen. Y Al menos la mitad de los estudiantes (50% o más) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas, mientras que el resto está distraído, muestra indiferencia, desganado o signos de aburrimiento.	El docente promueve el interés de los estudiantes proponiendo actividades de aprendizaje atractivas o desafiantes que captan su atención y ofreciéndoles múltiples oportunidades de participación. Y La gran mayoría de los estudiantes (más del 75 %) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas (participan activamente, están atentos, concentrados, comprometidos o entusiasmados).	El docente promueve el interés de los estudiantes proponiendo actividades de aprendizaje atractivas o desafiantes que captan su atención y ofreciéndoles múltiples oportunidades de participación. Y Reactivo en buscar que los estudiantes que no participan espontáneamente lo hagan, o en intervenir para que todos se involucren en las actividades propuestas, de modo que, si algunos muestran desganado o desinterés, el docente lo nota e intenta involucrarlos nuevamente. (liberadamente llama su atención haciéndoles algunas preguntas o invitándoles a realizar alguna tarea). Y Todos o casi todos los estudiantes (más del 90 %) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas (participan activamente, están atentos, concentrados, comprometidos o entusiasmados). Y El docente busca que los estudiantes comprendan o reflexionen sobre el sentido de lo que están aprendiendo y/o valoren su importancia o utilidad .
Ejemplos: > El grupo de estudiantes escucha pasivamente al docente o ejecuta con desganado las actividades que propone. Las señales de aburrimiento son frecuentes; sin embargo el docente continúa con la actividad sin modificar la dinámica. > El docente esporádicamente hace algunas preguntas, pero siempre responde el mismo estudiante, mientras los demás están distraídos e indiferentes.			

1. En el caso de las aulas en las que se encuentran estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, el porcentaje de estudiantes involucrados que se exige para cada nivel de logro difiere en un 10%. De este modo, para alcanzar el nivel IV, al menos el 80% de los estudiantes deben mostrarse interesados y/o participar activamente en la sesión. Asimismo, para alcanzar los niveles III y II, se requiere que el porcentaje de estudiantes involucrados sea al menos 65% y 40%, respectivamente.

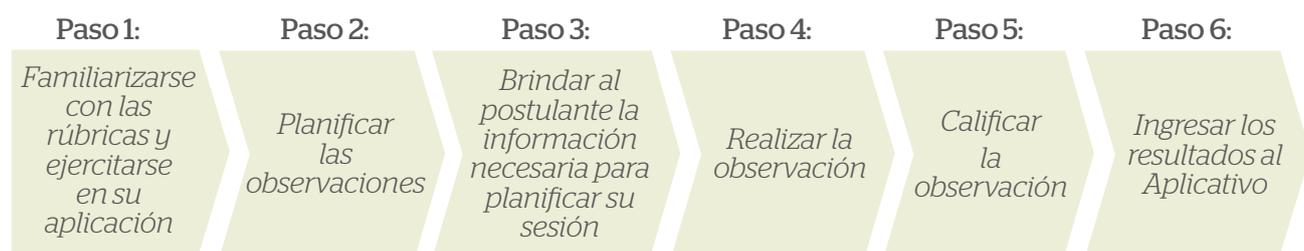
- ← Nombre del desempeño evaluado
- ← Definición y aspectos que se consideran
- ← Descripción general de cada nivel de logro
- ← Descripción extensa complementaria de cada nivel de logro

Cabe señalar que, las descripciones complementarias resaltan en negrita algunas palabras clave que permiten identificar cuáles son los atributos específicos del desempeño que varían de un nivel al otro. Asimismo, utilizan conectores; en este sentido, si se requiere que un docente, para estar en un nivel determinado, demuestre todos los atributos en su actuación, se usa el conector “Y”; en cambio, si se requiere que solamente muestre uno u otro atributo, y no todos, se utiliza el conector “O”.

En las descripciones complementarias, se emplean también indicadores de tiempo o frecuencia como los siguientes: la mayor parte de, la mayoría de, siempre, etc. Cuando aparecen estos indicadores en una rúbrica, deben ser interpretados de acuerdo a la definición que se le da en la misma. Estas definiciones usualmente están propuestas en términos de proporciones, porcentajes o medidas.

5.2. Pasos para realizar la Observación de aula

A continuación se explican los pasos que debe realizar el *Comité* para aplicar este instrumento de forma óptima:



5.2.1. Familiarizarse con las rúbricas y ejercitarse en su aplicación

La mayoría de los directores y subdirectores de IIEE que integran los Comités de Evaluación han sido capacitados en el instrumento *Rúbricas de observación de aula*. No obstante, además de los anexos de este Manual en el que se presentan las explicaciones para la aplicación de las rúbricas (Anexo N°1 para EBR y EBA y Anexo N°2 para EBE), el presente Kit de evaluación incluye un DVD autoinstructivo de capacitación en las mismas, así como un cuadernillo con ejemplos que ilustran actuaciones típicas de los docentes en los diferentes niveles de logro de cada una de las rúbricas. Es fundamental revisar este material con detenimiento antes de la aplicación de la Observación de aula.

» 5.2.2. Planificar las observaciones

Considere lo siguiente:

- En el caso de EBR y EBA la observación de aula puede tener una duración entre 45 y 90 minutos. Además, la extensión temporal de las observaciones de los postulantes que compiten por una misma plaza o grupo de plazas debe ser similar.
- En el caso de EBE, el *Comité* establece la duración de acuerdo a las características del grupo de estudiantes.
- Se deben programar las observaciones de forma que las sesiones de aprendizaje correspondan al nivel y especialidad de la plaza en concurso.
- Siempre que sea posible, las sesiones deben realizarse dentro de las primeras tres horas pedagógicas de la jornada escolar, excluyendo los periodos de recreo o lonchera.

» 5.2.3. Brindar al postulante la información necesaria para planificar su sesión

Al menos dos días antes de la fecha de observación acordada, cada postulante debe ser informado como mínimo de:

- la edad o el grado del grupo del aula que se le asignó
- la cantidad de estudiantes y características principales de dicho grupo
- los materiales y recursos disponibles para el desarrollo de la sesión
- si en el grupo hay estudiantes con necesidades educativas especiales (EBR y EBA)
- las características específicas que presentan los estudiantes, como tipo de discapacidad, etapa del desarrollo en la que se encuentran a nivel lingüístico, social, motor, conductual, etc. (EBE)

Además, el *Comité* debe organizar una reunión entre cada postulante y el docente responsable del grupo asignado para que este último comparta el estado de avance de la programación curricular y se determine la sesión de aprendizaje que el postulante desarrollará. Dicha reunión debe realizarse fuera del horario de clases, en presencia de al menos uno de los integrantes del *Comité*. También, de estimarlo necesario, se muestra al postulante el aula o espacio donde se desarrollará la sesión.

Se sugiere que el director o subdirector comente a los grupos de estudiantes de las aulas en las que se realizarán las observaciones que en los siguientes días asistirán docentes visitantes a facilitar sesiones de aprendizaje. Esto es especialmente importante en aulas del nivel inicial y de EBE, en las que los niños son pequeños y/o pueden mostrarse sensibles a los cambios y a la presencia de una persona ajena a la IE.



« Recuerde que es fundamental que todos los postulantes reciban el mismo tipo de información a fin de garantizar la justicia del proceso. »

5.2.4. Realizar la observación

El día de la observación el postulante se presenta al menos quince (15) minutos antes de la hora acordada. El director o subdirector, integrante del *Comité*, ingresa al aula y presenta al postulante ante el grupo de estudiantes. Los observadores integrantes del *Comité* se ubican en lugares del aula en los que tengan una buena visión de la actuación del postulante y de la respuesta de los estudiantes, sin interrumpir el desarrollo de la clase.

Los observadores siguen atentamente el desarrollo de la sesión, en silencio y sin intervenir, tomando notas en el Protocolo de Evaluación del Postulante recibido en el Kit de evaluación (Anexo N°7) que posteriormente les permitan calificar el desempeño. La rúbrica de calificación no se utiliza en este momento, la calificación de la sesión se realiza luego de finalizada la misma.

Recuerde que los observadores deben evitar interrumpir el desarrollo de la sesión. Deben prescindir del uso de celulares y no conversar entre ellos o con los estudiantes. Igualmente, deben evitar dar indicaciones, sugerencias o mostrar aprobación o desaprobación respecto de lo que el postulante realiza. Solo se debe intervenir en situaciones en las que la salud o integridad de los estudiantes esté en riesgo.

Por otro lado, se recomienda que el docente a cargo del aula NO presencie la observación a fin de evitar que los estudiantes acudan naturalmente a él para recibir su apoyo. No obstante, para el caso de aulas que cuenten regularmente con auxiliares, a solicitud del postulante, estas personas podrían participar en la sesión observada. Para esto es necesario que el postulante, en la reunión previa con el docente y auxiliar a cargo del grupo de estudiantes del aula asignada, acuerde el tipo de apoyo que el auxiliar le debe brindar durante la sesión. Recuerde que en cualquier caso es el postulante quien debe conducir el desarrollo de toda la sesión; de haber auxiliar presente, solo puede prestar apoyo.

La toma de notas durante la Observación de aula tiene por objetivo registrar las evidencias de la actuación del postulante que, posteriormente a la sesión observada, permitan asignar los puntajes a cada uno de los desempeños evaluados. Recuerde que es fundamental que registre las acciones o conductas observadas evitando interpretaciones.

A continuación se presentan ejemplos de registros que constituyen evidencias así como de registros que constituyen interpretaciones:

» Observación de aula EBR/EBÁ:	
Registre las conductas observadas que corresponden a cada desempeño y a sus respectivos aspectos.	
Desempeño y aspectos	Conductas observadas (evidencias)
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. Proporción de estudiantes involucrados en la sesión. Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.	
Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	
Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza. Momentos que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión. Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.	
Propicia un ambiente de respeto y proximidad. Tratamiento y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. Cordialidad o calidad que transmite el docente. Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.	
Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes. Tipo de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: formativo, de control externo, de multado. Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.	

Sí son ejemplos de conductas observadas (evidencias)	No son ejemplos de conductas observadas (interpretaciones)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se agacha y se coloca a la altura de los niños cuando les habla y establece contacto visual con ellos. ✓ Al referirse a los estudiantes, les dice: “mis niños”, “mis queridos huambriillos”. ✓ De los 16 estudiantes en el aula, 13 están realizando la actividad de aprendizaje con afán (discuten en parejas sobre sus alimentos preferidos), 2 están jugando con una pelota pequeña en la parte posterior y 1 está echado sobre la carpeta. 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Muestra una buena disposición para escuchar a los niños. ✗ Ha establecido un buen vínculo afectivo con los estudiantes, lo cual se evidencia en su trato hacia ellos. ✗ Alcanza el nivel III en involucramiento a los estudiantes.

» 5.2.5. Calificar la observación

Para calificar la observación se deben analizar los apuntes y emplear las rúbricas. Se recomienda que cada observador califique de forma independiente el desempeño del postulante y luego comparta con los demás observadores sus calificaciones hasta acordar cuál es el nivel que mejor refleja la actuación del postulante en cada desempeño, de acuerdo a la descripción de la rúbrica y siguiendo estrictamente las indicaciones del Anexo N°1 o N°2, según corresponda. De ser necesario, consulte el cuadernillo de ejemplos que ha recibido en el Kit de evaluación como material complementario. Se recomienda además, que la calificación del desempeño de cada postulante se realice el mismo día en que se desarrolló la sesión, a fin de poder recordar de forma más precisa cómo fue su actuación.

En cada rúbrica, para cada uno de los cuatro niveles de un desempeño, se presenta una descripción general inicial en negrita y, luego, una descripción complementaria más extensa. Para calificar un desempeño, usted debe leer primero, una a una, las cuatro descripciones generales que aparecen en negrita, partiendo de la del nivel más alto (IV) hasta llegar al nivel más bajo (I). Revisando sus apuntes deténgase en la descripción general que le parezca más representativa de la actuación del docente observado y corrobore su elección revisando la descripción extensa complementaria. Si hay algún atributo de ese nivel que no se cumple, pase al nivel inferior inmediato hasta llegar al nivel en que se cumplen todos los atributos positivos exigidos.

Trate de ser lo más objetivo posible. Evite calificar al docente en función de información sobre él que haya obtenido por un medio diferente a la observación. No deje, por ejemplo, que lo que sabe o ha escuchado de él influya en su evaluación. **Base su calificación estrictamente en lo observado durante la sesión** y en lo que las rúbricas describen.

Aplique cada rúbrica por separado. Recuerde que cada rúbrica se aplica independientemente. Evite dejarse influenciar por la buena o mala actuación del docente en algún desempeño ya evaluado cuando está evaluando otro desempeño.

»Evaluación Docente 

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL POSTULANTE
 Concurso de Nombramiento Docente 2018
 Etapa Descentralizada

Marque con una equis (X) el nivel de logro que alcanzó el postulante en cada una de las rúbricas.

	Rúbricas	Nivel de logro			
Calificación EBR/EBA:	Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.	I	II	III	IV
	Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	I	II	III	IV
	Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.	I	II	III	IV
	Propicia un ambiente de respeto y proximidad.	I	II	III	IV
	Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.	I	II	III	IV

	Rúbricas	Nivel de logro			
Calificación EBE:	Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.	I	II	III	IV
	Promueve el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes.	I	II	III	IV
	Evalúa el progreso de los aprendizajes y brinda apoyo pedagógico pertinente.	I	II	III	IV
	Propicia un ambiente de respeto y proximidad.	I	II	III	IV
	Regula de forma pertinente el comportamiento de los estudiantes.	I	II	III	IV
	Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes.	I	II	III	IV

» Observaciones

En mérito de la calificación asignada, siendo las horas del día de del año, los integrantes del Comité de Evaluación firmamos el presente documento dando nuestra conformidad al contenido del mismo.

Firma del integrante 1	Firma del integrante 2	Firma del integrante 3
Apellidos y nombres: _____	Apellidos y nombres: _____	Apellidos y nombres: _____
DNI: _____	DNI: _____	DNI: _____

Finalmente, en el Protocolo de Evaluación del Postulante (ver Anexo N°7), se deben consignar los puntajes de cada uno de los desempeños acordados por los observadores.

»» 5.2.6. Ingresar los resultados al *Aplicativo*

Los puntajes que corresponden a los niveles de cada desempeño son los siguientes:

- Nivel I: 1 punto
- Nivel II: 2 puntos
- Nivel III: 3 puntos
- Nivel IV: 4 puntos

Una vez obtenidos los puntajes en cada desempeño, estos son registrados en el *Aplicativo*, el que de forma automática calcula el puntaje en la Observación de aula.

En el caso de EBR y EBA, el puntaje en este instrumento se obtiene de la suma de la calificación otorgada en cada una de las cinco (5) rúbricas multiplicada por un factor de dos puntos con cinco décimas (2,5). En el caso de EBE, el puntaje se obtiene multiplicando la suma de las calificaciones otorgadas en las primeras cinco (5) rúbricas por el factor dos (2) y sumando a ello la calificación asignada a la rúbrica *Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes* multiplicada por el factor de dos puntos con cinco décimas (2,5).

En ambos casos, según el nivel del logro alcanzado en cada desempeño, el puntaje máximo que se puede alcanzar en este instrumento es de hasta cincuenta (50) puntos. Mientras que, el puntaje mínimo exigido para superar la Observación de aula en este Concurso es de treinta (30) puntos.

Anexos

Anexo N°1

Rúbricas de observación de aula para postulantes de EBR y EBA

A continuación, presentamos cada una de las rúbricas para la calificación de los cinco desempeños que serán observados. Dicha presentación incluye las descripciones de las rúbricas en los cuatro niveles y las indicaciones para su calificación. En el Kit de evaluación, usted encontrará además un DVD autoinstructivo con explicaciones detalladas y ejercicios, así como un cuadernillo de ejemplos impresos.

Desempeños evaluados en el instrumento de Observación de aula - EBR y EBA

Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

Promueve el interés de los estudiantes por las actividades propuestas y les ayuda a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.

Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.

Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.

Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.

Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.

Propicia un ambiente de respeto y proximidad.

Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.

Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.

Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo dirige eficazmente a través de mecanismos formativos que promueven la autorregulación y el buen comportamiento; y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.

Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

Promueve el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas y les ayuda a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende. Los aspectos que se consideren en esta rúbrica son tres:

- Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.
- Proporción de estudiantes involucrados en la sesión¹.
- Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.

Nivel I

No alcanza las condiciones del nivel II

El docente no ofrece oportunidades de participación.

- Más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.

Ejemplos:

- > El grupo de estudiantes escucha pasivamente al docente o ejecuta con desgano las actividades que propone. Las señales de aburrimiento son frecuentes; sin embargo el docente continúa con la actividad sin modificar la dinámica.
- > El docente esporádicamente hace algunas preguntas, pero siempre responde el mismo estudiante, mientras los demás están distraídos e indiferentes.

Nivel II

El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.

El docente ofrece algunas oportunidades para que los estudiantes participen.

- Y Al menos la mitad de los estudiantes (50% o más) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas, mientras que el resto está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.

Nivel III

El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.

El docente promueve el interés de los estudiantes proponiendo actividades de aprendizaje atractivas o desafiantes que captan su atención y ofreciéndoles múltiples oportunidades de participación.

- Y La gran mayoría de los estudiantes (más del 75%) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas (participan activamente, están atentos, concentrados, comprometidos o entusiasmados).

Nivel IV

El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden.

El docente promueve el interés de los estudiantes proponiendo actividades de aprendizaje atractivas o desafiantes que captan su atención y ofreciéndoles múltiples oportunidades de participación.

- Y Es activo en buscar que los estudiantes que no participan espontáneamente lo hagan, o en intervenir para que todos se involucren en las actividades propuestas, de modo que, si algunos muestran desgano o desinterés, el docente lo nota e intenta involucrarlos nuevamente (deliberadamente llama su atención haciéndoles algunas preguntas o invitándoles a realizar alguna tarea).

Y Todos o casi todos los estudiantes (más del 90%) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas (participan activamente, están atentos, concentrados, comprometidos o entusiasmados).

- Y El docente busca que los estudiantes comprendan o reflexionen sobre el sentido de lo que están aprendiendo y/o valoren su importancia o utilidad.

1. En el caso de las aulas en las que se encuentran estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, el porcentaje de estudiantes involucrados que se exige para cada nivel de logro disminuye en 10%. De este modo, para alcanzar el nivel IV, al menos el 80% de estudiantes deben mostrarse interesados y/o participar activamente en la sesión. Asimismo, para alcanzar los niveles III y II, se requiere que el porcentaje de estudiantes involucrados sea al menos 65% y 40%, respectivamente.

Indicaciones para la rúbrica

“Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje”

Esta rúbrica evalúa en qué medida el docente logra involucrar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, de manera que se interesen en las actividades desarrolladas durante la sesión. Se valora, además, que los estudiantes comprendan el sentido, importancia y/o utilidad de lo que aprenden, por considerarse que este puede ser el mayor motivador intrínseco en el proceso de aprendizaje.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- **Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje**

Un docente promueve el interés de los estudiantes cuando plantea actividades de aprendizaje que captan su atención (por ser desafiantes, atractivas, motivadoras o variadas) y les brinda múltiples oportunidades de participación a través de trabajos grupales, debates, formulación de preguntas, entre otros. Es decir, el docente considera y gestiona de forma deliberada la participación de los estudiantes en la sesión.

Las situaciones o actividades de aprendizaje que resultan desafiantes para los estudiantes son aquellas que pueden lograr hacer con esfuerzo, es decir, que les plantean un nivel de demanda que pueden alcanzar si trabajan con esmero o con apoyo de otros. Las actividades que les resultan muy sencillas pueden ser aburridas, mientras que aquellas que les resultan excesivamente difíciles pueden frustrarlos por ser inalcanzables. Otra forma de involucrarlos es proponerles situaciones, contextos y/o actividades vinculadas a sus intereses, en las que resuelvan problemas de su entorno y al brindarles múltiples oportunidades de participación.

Para ubicarse en los dos niveles superiores de esta rúbrica, se exige que el docente, durante la sesión, incentive el involucramiento activo de los estudiantes. Por ello, si se aprecia que el docente hace esto ocasionalmente, en el mejor de los casos, será ubicado en el nivel II; y, si no ofrece oportunidades de participación a los estudiantes durante toda la sesión, automáticamente será ubicado en el nivel I.

Además, si hubiese estudiantes que han perdido interés por las actividades o que no participan de forma espontánea, el docente podría alcanzar el nivel IV de esta rúbrica siempre y cuando sea activo en buscar involucrarlos en la sesión. Por ejemplo, si identifica señales de aburrimiento y/o distracción en algunos estudiantes, dirige sus preguntas hacia ellos o modifica las actividades planificadas para captar su atención. Por el contrario, si el docente nota que hay estudiantes distraídos y no intenta involucrarlos, como máximo podría alcanzar el nivel III.

- **Proporción de estudiantes involucrados en la sesión**

Evalúa en qué medida el grupo de estudiantes se encuentra interesado durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

El **interés** de los estudiantes se observa cuando muestran una actitud receptiva y escuchan atentamente las explicaciones o exposiciones, responden con gestos o siguen con la mirada las acciones del docente. Asimismo, dicho interés se evidencia cuando los estudiantes se esfuerzan, manifiestan entusiasmo y son perseverantes en las tareas que ejecutan (están concentrados e intentan realizar lo propuesto de la mejor manera, se divierten al ejecutarlas o las desarrollan con afán) o cuando las interacciones entre ellos están relacionadas a la tarea de aprendizaje (por ejemplo, comparten ideas sobre cómo resolver mejor el problema planteado o qué estrategia van a emplear para organizarse). También se aprecia cuando, por ejemplo, se ofrecen como voluntarios para realizar alguna tarea, levantan la mano para participar, responden a las preguntas planteadas por el docente o le formulan preguntas para profundizar su comprensión o mejorar su desempeño; o, en las actividades grupales, cada miembro aporta en el logro del propósito de dicha actividad.

Para ubicarse en el nivel IV de esta rúbrica, se exige que todos o casi todos los estudiantes (más del 90 %) muestren estos signos de interés, mientras que, para llegar al nivel III, se requiere que la gran mayoría de ellos (más del 75 %) lo haga. Por su parte, para ubicarse en el nivel II, el docente debe lograr que al menos la mitad de los estudiantes (50 % o más) se muestren interesados. Incluso en sesiones predominantemente expositivas, es posible alcanzar el nivel más alto de esta rúbrica si es que los estudiantes se muestran interesados y practican una escucha atenta (por ejemplo, un docente que emplea gran parte de la sesión en leer fragmentos de una novela podría alcanzar este nivel si atrapa la atención de casi todos los estudiantes).

El docente ubicado en el nivel I tiene serias dificultades para involucrar activamente a los estudiantes. En el mejor de los casos, lo logra con un grupo minoritario. En sus sesiones, predominan los signos de aburrimiento, distracción y/o desganado entre más del 50 % de los estudiantes. Incluso los estudiantes de este tipo de docente pueden estar ejecutando las tareas propuestas por él, pero sin que estén interesados (por ejemplo, un docente dicta definiciones durante la mayor parte de la sesión y los estudiantes copian aburridos, o bien plantea un trabajo en equipo que los estudiantes desarrollan con fastidio). Los signos de **bajo involucramiento** se pueden apreciar en gestos o posturas corporales de desganado o aburrimiento (como bostezos,

expresiones faciales de insatisfacción, enojo, frotarse los ojos, recostarse sobre la carpeta, etc.), en expresiones verbales (como “otra vez”, “qué aburrido”, etc.), en distracciones frecuentes (como conversaciones sobre temas no vinculados a las tareas de aprendizaje, hacer trazos en el cuaderno mientras el profesor explica algo, mirada perdida, etc.), en ausencia de participación o de respuesta ante las solicitudes de participación del docente, entre otros. Para considerar que un estudiante no se encuentra interesado, estas señales de aburrimiento o desgano deben ser sostenidas a lo largo de la sesión.

Para efectos de facilitar la puntuación de esta rúbrica, se recomienda cuantificar a los estudiantes que **no** se encuentren involucrados en la sesión de aprendizaje, en lugar de contabilizar a aquellos que sí lo están.

- **Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende**

En este aspecto, se valora si el docente busca que los estudiantes le encuentren utilidad o sentido a lo que están aprendiendo, y no si explicita o no los propósitos de aprendizaje. El docente favorece que los estudiantes comprendan de qué forma lo que aprenden mediante las actividades desarrolladas en la sesión está vinculado a la resolución de problemas de la vida real, a la actualidad o a sus intereses; o bien favorece la comprensión de cómo las actividades realizadas contribuyen a un mejor abordaje de situaciones futuras o al desarrollo de estrategias que les serán útiles.

Esta comprensión por parte de los estudiantes se promueve ya sea porque el docente lo señala de forma explícita (utilizando un lenguaje accesible a los estudiantes) o porque plantea actividades que vinculan lo que se trabaja en la sesión con el mundo real, haciendo evidente su utilidad o importancia (por ejemplo: plantear problemas reales, contextualizados o vinculados a los intereses y características de los estudiantes, utilizar periódicos o noticias locales, realizar salidas de campo para ver *in situ* los fenómenos a trabajar en clase, asumir roles o posturas del mundo real en un debate o resolución de problema, invitar a una persona vinculada al tema a trabajar que pueda contar su experiencia, reflexionar sobre lo aprendido y su utilidad, evaluar un procedimiento seguido y su potencial de transferencia a nuevas situaciones, etc.). También, puede que promueva la comprensión del sentido de lo que se aprende pidiendo a los estudiantes que expliquen con sus propias palabras la posible utilidad.

Cuando los estudiantes le encuentran sentido a lo que hacen, se muestran más comprometidos con el desarrollo de las tareas y con su proceso de aprendizaje. Este criterio es exigido únicamente para alcanzar el nivel IV de esta rúbrica.

Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.

Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.

El **aspecto** que se considera en esta rúbrica es el siguiente:

- Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.

Nivel I

No alcanza las condiciones del nivel II.

El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo; es decir, están enfocadas en hacer que los estudiantes aprendan de forma reproductiva o memorística datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas-tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.

Si el docente plantea preguntas, estas son, por lo general, retóricas (se realizan sin esperar una respuesta del estudiante) o solo buscan que el estudiante afirme o niegue algo, ofrezca un dato puntual o evoque información ya brindada, sin estimular el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.

Nivel II

El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.

El docente **intenta** promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico de los estudiantes **al menos en una ocasión**, ya sea a través de las actividades que propone, de sus interacciones directas **con** ellos o las que fomenta **entre** ellos. Sin embargo, no logra este objetivo, debido a que conduce dichas actividades o interacciones de manera superficial o insuficiente.

A pesar de que la actividad propuesta por el docente permite, en un primer momento, que los estudiantes ofrezcan respuestas novedosas, originales o no memorísticas; la interacción pedagógica posterior es limitada o superficial, de modo que no se llega a aprovechar el potencial de la actividad para estimular el razonamiento, la creatividad o el pensamiento crítico.

Esto ocurre cuando, por ejemplo, el docente hace una pregunta inferencial que algunos estudiantes responden, pero no se profundizan o analizan sus respuestas; o si surgen respuestas divergentes o inesperadas, el docente las escucha, pero no las explora; o el docente valida solo las intervenciones que se ajustan a lo que él espera (“la respuesta correcta”), entre otros.

Nivel III

El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión.

El docente promueve de modo **efectivo** el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico de los estudiantes **al menos en una ocasión**, ya sea a través de las actividades que propone, de sus interacciones directas **con** ellos o las que fomenta **entre** ellos.

Para promover efectivamente el razonamiento, la creatividad o el pensamiento crítico deben observarse actividades o interacciones entre docente y estudiantes (o entre estos), en las que hay una elaboración o desarrollo sostenido y progresivo de ideas. Esto ocurre cuando los estudiantes tienen que identificar o explicar sus formas de pensar o sus acciones, comparar o contrastar ideas, argumentar una postura, tomar decisiones, resolver problemas novedosos, desarrollar un producto original, hacer predicciones, conjeturas o hipótesis, apropiarse de manera personal u original del conocimiento, entre otros.

Nivel IV

El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto.

El docente promueve de modo **efectivo** el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico de los estudiantes **durante la sesión en su conjunto**, ya sea a través de las actividades que propone, de sus interacciones directas **con** ellos o las que fomenta **entre** ellos.

Si hay actividades o interacciones pedagógicas que no promueven esto directamente, son preparatorias para otras que sí lo logran.

Para promover efectivamente el razonamiento, la creatividad o el pensamiento crítico deben observarse actividades o interacciones entre docente y estudiantes (o entre estos), en las que hay una elaboración o desarrollo sostenido y progresivo de ideas. Esto ocurre cuando los estudiantes tienen que identificar o explicar sus formas de pensar o sus acciones, comparar o contrastar ideas, argumentar una postura, tomar decisiones, resolver problemas novedosos, desarrollar un producto original, hacer predicciones, conjeturas o hipótesis, apropiarse de manera personal u original del conocimiento, entre otros.

Indicaciones para la rúbrica

“Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico”

Esta rúbrica evalúa si el docente promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior en los estudiantes (como el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico), proponiendo actividades de aprendizaje y estableciendo interacciones pedagógicas que estimulen la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.

El aspecto que se considera en esta rúbrica es el siguiente:

- **Actividades e interacciones que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico**

Evalúa si el docente promueve las siguientes habilidades de pensamiento de orden superior:

Razonamiento: se refiere a la capacidad de resolver problemas novedosos, realizar inferencias, extraer conclusiones y establecer relaciones lógicas. Se excluyen de esta categoría las actividades que solo demandan del estudiante aprendizaje asociativo (conexiones simples de unidades de información ya dadas), memorización, repetición o reproducción de un procedimiento.

Creatividad: alude a la capacidad de generar nuevas ideas o conceptos, o establecer nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que habitualmente producen soluciones originales ante los problemas planteados. Así mismo, se considera la capacidad de crear un producto de manera libre y singular que permita expresar la propia subjetividad.

Pensamiento crítico: referido a una toma de postura fundada, es decir, argumentada sobre la base de un análisis previo respecto de algún tema, concepto, situación, problema o idea. No hay que confundir “crítico” con formular una crítica negativa o dar una opinión desfavorable; lo importante es que la postura o la opinión se base en argumentos. Por ejemplo, ante la lectura de un texto argumentativo, se pide al estudiante que indique si está de acuerdo o en desacuerdo con el autor del texto y que argumente por qué; o, en un debate sobre un tema polémico, como la eutanasia o la pena de muerte, se pide a los estudiantes que tomen una postura y la defiendan con argumentos.

Para ubicarse en el nivel IV en esta rúbrica, el docente debe promover efectivamente las habilidades de pensamiento de orden superior en los estudiantes durante la sesión en su conjunto. Si hay actividades o interacciones pedagógicas en la sesión que no promueven directamente estas habilidades, se exige que sean preparatorias para otras que sí lo logran. Por ejemplo, en una sesión que tiene como propósito que los estudiantes debatan sobre un tema de interés público, puede haber una tarea inicial de preparación que requiere copiar algo de información de la pizarra; no obstante, se considera que esta es una tarea secundaria o de apoyo a la tarea central que es la argumentación de las ideas propias de los estudiantes, de modo que la sesión en su conjunto promueve el pensamiento crítico de los estudiantes. Para alcanzar el nivel III, se requiere que, al menos en una ocasión, se promueva efectivamente habilidades de pensamiento de orden superior.

Las actividades o interacciones que promueven habilidades de pensamiento de orden superior implican un intercambio constante y sostenido entre el docente y los estudiantes (o entre los estudiantes) con un fin pedagógico, el cual supone la formulación continua de preguntas, respuestas y repreguntas para una elaboración progresiva de ideas. Para ello, el docente debe conducir efectivamente dichas actividades o interacciones pedagógicas, haciendo que los estudiantes desarrollen sus propias ideas, profundicen en ellas, argumenten sus puntos de vista, desarrollen múltiples formas de llegar a una respuesta, resuelvan problemas novedosos, desarrollen un producto original, formulen conjeturas e hipótesis, etc. También se considera una interacción pedagógica efectiva si promueve que los estudiantes analicen y reflexionen sobre sus propios procesos y estrategias de aprendizaje. En este caso, no es suficiente que el docente pida a los estudiantes que señalen qué han aprendido o que indiquen qué les ha gustado más de lo realizado; es necesario que solicite a los estudiantes describir y secuenciar los pasos que siguieron para resolver una tarea o problema, que comparen diferentes estrategias para lograr un objetivo, que apliquen criterios dados para evaluar su propio desempeño o productos, o bien que formulen nuevos criterios pertinentes para hacerlo.

Para ubicarse en el nivel II, el docente debe haber planteado una o más actividades que podrían fomentar el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico, pero no las conduce adecuadamente, restándoles valor pedagógico. Por ejemplo, pide a los estudiantes formular sus propias explicaciones ante un fenómeno observado, pero, antes de que desarrollen sus propias ideas, les ofrece la explicación final o escucha las ideas de los estudiantes pero trata de encaminarlas hacia una respuesta que él ya ha predeterminado, sin explorar las respuestas divergentes o inesperadas.

Finalmente, en el nivel I, se ubica el docente que no promueve habilidades de pensamiento de orden superior, porque a lo largo de la sesión únicamente plantea actividades asociativas o memorísticas, las cuales requieren que los estudiantes aprendan de forma reproductiva datos o definiciones, practiquen ejercicios (como problemas-tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o repitan información ya brindada.

Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.

Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son dos:

- Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión².
- Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades de las necesidades de aprendizaje identificadas.

<p>Nivel I</p> <p><u>No alcanza las condiciones del nivel II.</u></p>	<p>Nivel II</p> <p><u>El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental.</u></p>	<p>Nivel III</p> <p><u>El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.</u></p>	<p>Nivel IV</p> <p><u>El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalimentación por descubrimiento o reflexión.</u></p>
<p>El docente no monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 % de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes).</p> <p>O Ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo.</p> <p>O El docente evade las preguntas o sanciona las que reflejan incomprensión y desaprovecha las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.</p>	<p>El docente monitorea activamente la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando al menos el 25 % de la sesión a recoger evidencia a través de preguntas, diálogos o problemas formulados a toda la clase, o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos.</p> <p>Sin embargo, ante las respuestas o productos de los estudiantes, solo da retroalimentación elemental (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta o señala dónde encontrarla) o bien repite la explicación original sin adaptarla.</p>	<p>El docente monitorea activamente la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando al menos el 25 % de la sesión a recoger evidencia a través de preguntas, diálogos o problemas formulados a toda la clase, o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos.</p> <p>Y Ante las respuestas o productos formulados por los estudiantes, al menos en una ocasión, da retroalimentación por descubrimiento o reflexión, guiándolos en el análisis para encontrar por ellos mismos una solución o una estrategia para mejorar o bien para que ellos reflexionen sobre su propio razonamiento e identifiquen el origen de sus concepciones o de sus errores.</p>	<p>El docente monitorea activamente la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando al menos el 25 % de la sesión a recoger evidencia a través de preguntas, diálogos o problemas formulados a toda la clase, o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos.</p> <p>Y Ante las respuestas o productos formulados por los estudiantes, al menos en una ocasión, da retroalimentación por descubrimiento o reflexión, guiándolos en el análisis para encontrar por ellos mismos una solución o una estrategia para mejorar o bien para que ellos reflexionen sobre su propio razonamiento e identifiquen el origen de sus concepciones o de sus errores.</p>

2. En una sesión de 60 minutos, el docente debe destinar como mínimo 15 minutos al monitoreo de la comprensión y progreso de los estudiantes.

Indicaciones para la rúbrica

“Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza”

Esta rúbrica evalúa el acompañamiento que hace el docente del proceso de aprendizaje de los estudiantes y las medidas que toma durante la sesión para brindarles apoyo pedagógico pertinente. Se valora aquí el monitoreo que realiza el docente de los avances y dificultades de los estudiantes en el logro de los aprendizajes esperados durante la sesión, así como la calidad de la retroalimentación que brinda a los estudiantes y la adecuación que hace de las actividades de la sesión considerando las necesidades de aprendizaje identificadas. También, se valora si el docente aprovecha los errores de los estudiantes como oportunidades reales de aprendizaje.

Para la puntuación de esta rúbrica, se deben registrar, durante la observación, los tiempos de la sesión en que el docente monitorea el trabajo, los avances y/o dificultades de los estudiantes.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- **Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión**

Un docente que monitorea activamente el aprendizaje de los estudiantes se encuentra atento a su desempeño y, por iniciativa propia, recoge evidencia de sus niveles de comprensión, avances y/o dificultades (a través de preguntas, diálogos, problemas formulados, instrumentos o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo). Además, es receptivo a las preguntas o solicitudes de apoyo pedagógico de los estudiantes. Si estas se presentan de manera frecuente durante la sesión, basta con que el docente resuelva aquellas que puede responder en el tiempo disponible para que se considere que es receptivo con las mismas. En este sentido, no se debe penalizar al docente que deja de responder algunas preguntas por falta de tiempo. Es importante señalar que las preguntas a las que el docente debe mostrar receptividad son aquellas que se relacionan con los propósitos de la sesión de aprendizaje, aunque remitan a conocimientos previos, básicos o tratados en sesiones anteriores.

Para alcanzar los tres niveles superiores de la rúbrica, el docente debe realizar un monitoreo activo del trabajo de los estudiantes, sus avances y/o dificultades al menos durante el 25 % de la sesión. Por ello, se debe ubicar automáticamente en el nivel I a aquel docente que no recoge evidencia del aprendizaje de los estudiantes (por ejemplo, desarrolla la sesión sin detenerse a preguntarles si están entendiendo o les plantea tareas individuales, pero no se aproxima a verificar si las están cumpliendo adecuadamente) o lo hace muy ocasionalmente. Además, se ubica en el nivel I el docente que no es receptivo a las preguntas o solicitudes de apoyo pedagógico de los estudiantes (por ejemplo, ante la pregunta de un estudiante, responde “eso ya lo vimos la clase pasada”), o que penaliza o sanciona el error o la falta de conocimiento (por ejemplo, ante una pregunta del estudiante, responde: “es el colmo que a estas alturas no hayas aprendido eso” o, ante una respuesta equivocada, señala: “muy mal, se nota que no has estudiado”).

- **Calidad de retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas**

Este aspecto valora si el docente ofrece apoyo pedagógico ante las necesidades de aprendizaje que identifica durante la sesión, vale decir, si ofrece retroalimentación ante las respuestas o productos de los estudiantes y/o si adapta la enseñanza.

En cuanto a la **retroalimentación**, la rúbrica distingue los siguientes tipos:

Por descubrimiento o reflexión: consiste en guiar a los estudiantes para que sean ellos mismos quienes descubran cómo mejorar su desempeño o bien para que reflexionen sobre su propio razonamiento e identifiquen el origen de sus concepciones o de sus errores. El docente que retroalimenta por descubrimiento o reflexión considera las respuestas erróneas de los estudiantes como oportunidades de aprendizaje y los ayuda a indagar sobre el razonamiento que los ha llevado a ellas. Por ejemplo, usando termómetros, los estudiantes han medido la temperatura del agua contenida en dos recipientes -la cantidad de agua era la misma en cada recipiente-. En uno de ellos, la temperatura es de 30 °C y en el otro, de 20 °C. La docente vierte el agua de ambos en otro recipiente y pregunta: “¿Cuál será la temperatura del agua ahora?”. Pedrito responde rápidamente: “¡50 grados!”.

La docente, le pregunta: “¿Por qué crees que es así?”. Pedro responde: “Porque 20 más 30 es 50”. La docente contesta “Mmmm... ¿Cómo podríamos hacer para comprobar si es así realmente?” Pedro contesta: “Podemos verificarlo midiendo la temperatura del agua con el termómetro”. La docente le alcanza un termómetro y le dice “¡Buena idea! ¡Aquí tienes uno, verifícalo!”. Luego de dos minutos, Pedro retira el termómetro del agua, observa la medida y responde sorprendido: “¡No es 50 grados, es menos de 30!”. La docente repregunta: “¿Qué crees que lo explica?”. Pedro responde: “Creo que... el agua fría enfrió a la caliente... Por eso es menos de 30”. La docente responde: “Tu explicación es bastante lógica. Si hubiera habido mayor cantidad de agua en el recipiente de 30 °C, ¿crees que la temperatura de la mezcla hubiera sido igual a la de ahora?”. Pedro se queda pensando y responde: “No, tal vez hubiera sido mayor”.

Descriptiva: consiste en ofrecer oportunamente a los estudiantes elementos de información suficientes para mejorar su trabajo, describiendo lo que hace que esté o no logrado o sugiriendo en detalle qué hacer para mejorar. Por ejemplo, en la misma situación del ejemplo anterior, cuando Pedrito responde: “¡50 grados!”, la docente responde “No puede ser 50 °C. Recuerda que, cuando agregas agua fría al agua caliente, esta se enfría”.

Elemental: consiste en señalar únicamente si la respuesta o procedimiento que está desarrollando el estudiante es correcta o incorrecta (incluye preguntarle si está seguro de su respuesta sin darle más elementos de información), o bien brindarle la respuesta correcta. Siguiendo el ejemplo previo, la docente responde: “No, no es 50 °C. ¡Piénsalo mejor!”.

Incorrecta: cuando el docente, al dar retroalimentación, ofrece información errónea al estudiante o da la señal de que algo es correcto cuando es incorrecto o viceversa. Siguiendo el ejemplo previo, la docente responde. “No, no es 50 °C. La temperatura de la mezcla siempre es el promedio de las temperaturas iniciales”³.

Solo se considera retroalimentación incorrecta cuando el docente, por una evidente falta de conocimiento pedagógico o disciplinar, brinda o proporciona información equivocada al estudiante, lo que conlleva a una elaboración o construcción errónea de su aprendizaje.

No se valorará como retroalimentación incorrecta cuando el docente acoge o evita corregir una idea o respuesta imprecisa, incompleta o incluso incorrecta planteada por el estudiante. Esto sera así siempre y cuando el docente sea consciente de la situación y lo haga de forma intencional para favorecer un fin pedagógico superior, el cual puede ser generar una situación didáctica de descubrimiento o evitar desalentar la participación del estudiante.

IMPORTANTE

Para valorar la calidad de la retroalimentación se debe considerar el nivel más alto alcanzado en la interacción pedagógica. Por ejemplo, un docente podría iniciar una retroalimentación por descubrimiento diciéndole al estudiante la respuesta correcta. Sin embargo, luego le pregunta por las diferencias que encuentra entre su propia respuesta y la brindada por él y finalmente, lo guía a través de preguntas abiertas que le ayudan a hacer consciente su razonamiento y a identificar el origen de su error.

Por su parte, la **adaptación de las actividades a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas** sucede cuando el docente, al darse cuenta de que los estudiantes tienen dificultades en el desarrollo de los aprendizajes, modifica la actividad que está realizando e implementa una adaptación pedagógica adecuada, como explicar una noción de una forma distinta y más próxima a la experiencia de los estudiantes, proporcionar nuevos ejemplos, disminuir el nivel de dificultad de la tarea, retomar una noción previa necesaria para la comprensión, etc.

Para alcanzar el nivel IV, se exige que el docente brinde retroalimentación por descubrimiento o reflexión al menos en una ocasión durante la sesión de aprendizaje, mientras que, para ubicarse en el nivel III, debe dar retroalimentación descriptiva y/o adaptar su enseñanza, por lo menos, en una oportunidad. En ambos niveles, el docente podría dar retroalimentación elemental a los estudiantes que están desarrollando la tarea sin dificultades para concentrarse en aquellos que demandan mayor atención. También, este tipo de docentes puede dar retroalimentación sobre buenas actuaciones o ejecuciones de los estudiantes, sea de manera individual, a grupos o al conjunto de la clase. En el nivel II de la rúbrica, se ubica el docente que, aunque muestra un alto nivel de competencia en el recojo de evidencias, solo brinda retroalimentación elemental. En el nivel I, por su parte, se ubica el docente que no monitorea activamente el aprendizaje, o no da retroalimentación de ninguna clase ni adapta la enseñanza, o bien da retroalimentación incorrecta confundiendo a los estudiantes o induciéndolos al error. También, se ubica en este último nivel el docente que tiene una actitud sancionadora ante el error o la falta de conocimiento de los estudiantes.

3. La información que provee la docente es errónea porque, bajo las condiciones de la actividad descrita, la temperatura en el equilibrio térmico no es el promedio de las temperaturas iniciales. Esto debido a que el agua caliente no solo transfiere calor al agua fría, sino al entorno en general. En el caso particular de la actividad, el aire y el recipiente en el que se lleva a cabo la mezcla también absorben calor.

Propicia un ambiente de respeto y proximidad.

Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes.
- Cordialidad o calidez que transmite el docente.
- Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.

Nivel I

No alcanza las condiciones del nivel II.

Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente *no interviene*.

Ejemplo:

- > El docente observa que un estudiante se burla de otro; sin embargo, ignora dicha situación o le resta importancia.

O

El docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.

Ejemplos:

- > El docente ignora notoria y sistemáticamente a un estudiante que se dirige a él.
- > El docente utiliza apodosos o apelativos descalificadores para referirse a los estudiantes.
- > El docente observa que un estudiante se burla de otro y lo humilla, y, lejos de intervenir, se ríe del niño.

Nivel II

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

Siempre emplea lenguaje **respetuoso**, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes sensación de amenaza o de exponerse a una burla o menoscabo.

NO OBSTANTE, es frío o distante, por lo que no logra crear un ambiente de calidez y seguridad afectiva en el aula.

Y

Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene⁴.

Nivel III

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

Siempre emplea lenguaje **respetuoso**, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes sensación de amenaza o de exponerse a una situación de burla o menoscabo.

Y

Durante la sesión, es **cordial** y transmite **calidez**. Practica la escucha atenta y emplea recursos de comunicación (proximidad espacial, desplazamiento en el aula, gestos, tono y volumen de voz, entre otros) apropiados a la edad y características de los estudiantes. Si emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula.

Y

Se muestra **empático** al comprender o acoger a los estudiantes cuando manifiestan necesidades afectivas o físicas.

Y

Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene⁴.

Nivel IV

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

Siempre emplea lenguaje **respetuoso**, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes sensación de amenaza o de exponerse a una situación de burla o menoscabo. Además, muestra **consideración hacia la perspectiva** de los estudiantes (es decir, respeta sus opiniones y puntos de vista, les pide su parecer y lo considera, evita imponerse, y tiene una actitud dialogante y abierta).

Y

Durante la sesión, es **cordial** y transmite **calidez**. Practica la escucha atenta y emplea recursos de comunicación (proximidad espacial, desplazamiento en el aula, gestos, tono y volumen de voz, entre otros) apropiados a la edad y características de los estudiantes. Si emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula.

Y

Se muestra **empático** al comprender o acoger a los estudiantes cuando manifiestan necesidades afectivas o físicas.

Y

Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene⁴.

4. No se consideran aquí situaciones en las que el docente no interviene porque se resuelven rápida y positivamente sin necesidad de que él interfiere en la interacción entre estudiantes. Por ejemplo, un estudiante llama con un apelativo a su compañero; este último le dice que no le gusta que lo llame así. El primero se disculpa y dice que no lo volverá a hacer.

Indicaciones para la rúbrica

“Propicia un ambiente de respeto y proximidad”

Esta rúbrica evalúa si el docente genera un ambiente de respeto en el aula, que se manifiesta a través de un trato respetuoso entre el docente y los estudiantes, y entre los mismos estudiantes. Además, valora la consideración que tiene el docente hacia la perspectiva de los estudiantes, la cordialidad y calidez con ellos, así como la empatía que muestra ante sus necesidades físicas y/o afectivas, lo que proporciona un entorno afectivo seguro.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- **Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes**

Es condición necesaria para ubicarse en los niveles IV, III o II que el docente, al comunicarse con los estudiantes, muestre buen trato y respeto hacia ellos, resguarde su dignidad y evite el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que los discrimine (brinde un trato diferenciado que los relegue o separe del grupo en su conjunto), los ofenda (a través de insultos, humillaciones o trato despectivo) o los agrede (física o verbalmente). **Las conductas discriminatorias, agresivas u ofensivas mencionadas anteriormente** ubican al docente en el nivel I de esta rúbrica.

Además, para ubicarse en estos tres niveles, el docente debe intervenir si observa alguna falta de respeto entre estudiantes; es decir, debe dirigir, limitar o mediar en una situación conflictiva entre ellos. Se consideran faltas de respeto: burlarse del compañero, insultarlo, empujarlo intencionalmente, etc. Para valorar la presencia de faltas de respeto entre los estudiantes, se debe considerar su nivel de desarrollo, así como también los casos de aulas inclusivas. Por ejemplo, no se consideran faltas de respeto en el nivel inicial el interrumpir a un compañero sin pedir permiso o bien chocar brusca pero involuntariamente con el compañero, debido a que son situaciones que se explican por el nivel de desarrollo socioemocional o de coordinación psicomotriz esperado en esta etapa. Del mismo modo, en un aula, puede haber un niño incluido que, por sus características emocionales o de maduración, podría presentar una conducta inadecuada hacia sus compañeros.

Finalmente, otra condición para alcanzar el nivel IV es que el docente muestre consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. Esto se evidencia cuando recoge y respeta sus opiniones y puntos de vista, aunque sean divergentes o distintos al suyo; además, considera sus intereses e iniciativas y evita imponerse ante los estudiantes, primando una actitud dialogante y abierta. Implica también ser respetuoso del ritmo e individualidad de cada estudiante, evitando precipitarse o apurarlos, dialogando con ellos, proponiéndoles o invitándolos a participar sin obligarlos, etc.

- **Cordialidad o calidez que transmite el docente**

Es condición necesaria para ubicarse en los dos niveles superiores de esta rúbrica que el docente sea cálido o cordial; es decir, sea amable, mantenga un tono de voz tranquilo que transmita serenidad y genere un ambiente de seguridad afectiva en el aula propicio para el aprendizaje. Un docente en estos niveles practica la **escucha atenta** (siguiendo con atención lo que los estudiantes le dicen, asintiendo con la cabeza mientras hablan, haciéndoles repreguntas o retomando lo que ellos dicen en señal de aceptación o interés, entre otros) y emplea **recursos de comunicación** que generan proximidad con los estudiantes (ya sea espacial, a través de su ubicación y el desplazamiento en el aula; o afectiva, a través de expresiones verbales y no verbales que denotan estima). Si el docente emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula. Es necesario tomar en cuenta que los recursos que utiliza el docente para generar un ambiente de proximidad deben ser apropiados a la edad y características de los estudiantes (por ejemplo, en el caso de los estudiantes más pequeños, pueden haber demostraciones físicas de afecto, como tomarlos de la mano o abrazarlos, pero, en el caso de estudiantes adolescentes, estas acciones podrían incomodarlos). Un docente en estos niveles es amable o cortés (saluda, agradece, pide por favor, pide permiso). No es necesario que las palabras “por favor”, “gracias”, etc. sean dichas textualmente, porque pueden quedar implícitas en el tono o la forma en que se dirige el docente a los estudiantes. Por ejemplo, en vez de decir “por favor ¿podemos conversar?”, podría decir “¿crees que podríamos conversar?” o “me gustaría conversar contigo”; o, en vez de decir la palabra “gracias”, podría sonreír y hacer un gesto de agradecimiento.

- **Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes**

La empatía es la habilidad social que permite “ponerse en el lugar del otro” y comprender lo que este siente. Para efectos de esta rúbrica, se considera que el docente es empático cuando es comprensivo o acoge las necesidades físicas o afectivas manifestadas por los estudiantes, ya sea de manera verbal (a través de un comentario) o no verbal (a través de acciones como un abrazo o una palmada en el hombro), demostrando estar atento a lo que les sucede y conectado con sus necesidades. No necesariamente implica siempre acceder al pedido del estudiante, sino que, en ocasiones, puede ser suficiente expresar que se le comprende. Por ejemplo, el docente acoge la necesidad de un estudiante si, ante su solicitud de ir al baño, le responde amablemente que podrá ir dentro de unos minutos, porque hace poco ya acudió. Cabe señalar que las respuestas deben evaluarse en razón del contexto y nivel educativo de los estudiantes: en el nivel Inicial, por ejemplo, se considera falta de empatía impedir que el estudiante vaya al baño cuando lo solicita o lo desea.

Para efectos de esta rúbrica, decimos que un estudiante muestra una necesidad física o afectiva cuando la hace evidente a través de su conducta (decaimiento, llanto, etc.), de un comentario (“estoy triste”, “me duele la cabeza”, etc.) o de una pregunta que muestra que hay algo que le genera malestar físico o emocional y que necesita ayuda o atención. No se deben considerar aquí las necesidades que son estrictamente de apoyo pedagógico, cuya atención se valora en otra rúbrica.

Por otro lado, en esta rúbrica, no se valoran ni la pertinencia ni la efectividad del abordaje que hace el docente frente a las necesidades físicas y/o afectivas de los estudiantes; únicamente se evalúa si el docente muestra comprensión a los requerimientos de los estudiantes e intenta resolverlos. Por ejemplo, si el docente aprecia que un estudiante que suele ser muy animado y participativo se muestra desganado y no quiere participar, se acerca a él y le pregunta qué le pasa; o, si un estudiante se pone a llorar porque un compañero tomó el juguete que él quería, el docente le hace saber que comprende que esté molesto por lo sucedido y lo anima a tomar otro juguete.

La respuesta empática del docente es exigida en los dos niveles superiores de la rúbrica solo si los estudiantes manifiestan necesidades afectivas o físicas durante la sesión observada. Es decir, si no hay manifestaciones expresas de estos tipos de necesidades, el docente puede alcanzar el nivel IV, siempre que cumpla con los demás aspectos exigidos para ese nivel.

Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.

Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos formativos que promueven la autorregulación y el buen comportamiento; y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son dos:

- Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: **formativos**, de control externo, de maltrato.
- Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV ⁵
<p><u>No alcanza las condiciones del nivel I.</u></p> <p>Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo y es poco eficaz, por lo que la sesión se desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quiebres de normas o contratiempos).</p> <p>○ No intenta siquiera redirigir el mal comportamiento de los estudiantes, apreciándose una situación caótica en el aula.</p> <p>○ Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos un mecanismo de maltrato con uno o más estudiantes.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> > <i>Después de haber pedido varias veces a una niña que deje de conversar, la docente se acerca a ella y la jala de una de sus trenzas.</i> > <i>Ante el mal comportamiento de un niño, el docente lo deja sin recreo y le quita su lonchera.</i> 	<p><u>El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco eficaz.</u></p> <p>Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, la mayoría de veces el docente utiliza mecanismos formativos y nunca de maltrato. No obstante, la mayor parte de la sesión se desarrolla de manera discontinua, con interrupciones importantes o frecuentes, quiebres de normas o contratiempos que impiden focalizarse en las actividades propuestas.</p> <p>○ El docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo, aunque nunca de maltrato, para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es eficaz, favoreciendo el desarrollo continuo de la mayor parte de la sesión.</p> <p>Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, la mayoría de veces el docente utiliza mecanismos de control externo, aunque nunca de maltrato. No obstante, la mayor parte de la sesión se desarrolla en forma continua, sin grandes o frecuentes interrupciones, quiebres de normas o contratiempos.</p>	<p><u>El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.</u></p> <p>Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, la mayoría de veces el docente utiliza mecanismos formativos. Nunca emplea mecanismos de maltrato.</p> <p>Y La mayor parte de la sesión se desarrolla en forma continua, sin interrupciones importantes o frecuentes, quiebres de normas o contratiempos.</p>	<p><u>El docente siempre utiliza mecanismos formativos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.</u></p> <p>Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, el docente siempre utiliza mecanismos formativos. Nunca emplea mecanismos de control externo ni de maltrato.</p> <p>Y Toda la sesión se desarrolla en forma continua, sin interrupciones, quiebres de normas o contratiempos. La continuidad de la sesión permite avanzar en las actividades de aprendizaje.</p>

5. En este nivel, también se ubican las sesiones en las que los estudiantes presentan un buen nivel de autorregulación y buen comportamiento, por lo que no es necesario que el docente utilice mecanismos de regulación.

Indicaciones para la rúbrica

“Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes”

Esta rúbrica valora la acción del docente para regular el comportamiento de los estudiantes ofreciendo un modelo positivo para ellos y contribuyendo al desarrollo de la autorregulación de la conducta en beneficio de la buena convivencia. Además, busca evaluar en qué medida las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes y respetadas en el aula.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- **Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula**

Mecanismos formativos: Su uso sistemático promueve la autorregulación del comportamiento y la formación en valores para la convivencia. Estas acciones se dan al:

1. promover la comprensión o reflexión sobre la utilidad o sentido de las normas de convivencia (por ejemplo, haciendo notar cómo su incumplimiento afecta a los compañeros o ayudando a los estudiantes a ser conscientes de los sentimientos de los demás y del impacto de sus actos en otros),
2. ofrecer reforzamiento social al buen comportamiento de manera clara y específica (como pedir un aplauso para los grupos cuyos integrantes han colaborado en mantener el aula limpia o felicitar públicamente a un estudiante por haber respetado los turnos de los demás para hablar)⁶,
3. el establecer o recordar oportunamente las normas de convivencia (por ejemplo, antes de iniciar una actividad novedosa, definir conjuntamente las reglas de comportamiento que se van a seguir para facilitar su desarrollo),
4. ser un modelo de buen comportamiento para los estudiantes (como levantar la mano para participar o bajar el tono de voz al pedir silencio en el aula), y
5. dirigir sutilmente y de buena manera la atención hacia un ejemplo positivo de comportamiento (por ejemplo, si un estudiante está muy inquieto, en lugar de expresar verbalmente su mal comportamiento, recordarle lo bien que trabajó la sesión anterior o dirigir su atención hacia aquellos compañeros que están concentrados en la tarea).

Las acciones para redirigir el comportamiento de los estudiantes (como aplaudir, cantar una canción, etc.) se consideran formativas si se enfocan en la conducta deseada y se utilizan de forma sutil para favorecer el normal desarrollo de la sesión.

Mecanismos de control externo: Su uso sistemático genera dependencia de la figura de autoridad o de estímulos externos. Aunque pueden permitir regular el comportamiento (prevenir, mitigar o estimular conductas), no favorecen significativamente la autorregulación ni la formación en valores para la convivencia. Estas acciones se dan al:

1. dirigir la atención hacia el comportamiento negativo (como decirle a un estudiante “otra vez estás portándote mal”, “no quiero verlos distraídos como la clase pasada”),
2. advertir sobre las sanciones que conllevará un mal comportamiento (como “si sigues conversando, tendré que cambiarte de sitio” o “si no guardas tu juguete, lo retendré hasta que termine la clase”),
3. dar órdenes de forma impositiva, de manera explícita o implícita, apelando a su condición de autoridad (por ejemplo, “¿por qué?, porque yo lo digo”, “cuando el profesor habla, ustedes deben escuchar”, “Juanita te estoy diciendo que te sientes”),
4. controlar o limitar excesivamente el actuar de los estudiantes. Se puede considerar que esto último sucede cuando el docente es tan controlador de la conducta de los estudiantes que enfoca innecesariamente la atención del grupo hacia ella (por ejemplo, callando frecuentemente a los estudiantes ante el menor murmullo o controlando en exceso sus movimientos dentro del aula) y
5. dar un premio material por el buen comportamiento.

6. Para que se considere un mecanismo formativo el reforzamiento social debe incluir una explicación o mención explícita al comportamiento específico valorado, de tal manera que los estudiantes puedan identificarlo. No califican en esta categoría expresiones generales como “te felicito por portarte bien” o “un aplauso a Pedro por ser un niño educado”.

Las acciones para redirigir el comportamiento de los estudiantes se consideran de control externo si son excesivamente frecuentes, extensas o interrumpen innecesariamente el normal desarrollo de la sesión; o si se enfocan en las conductas no deseadas (por ejemplo, golpear la pizarra fuertemente o tocar un silbato para llamar la atención de los estudiantes).

Mecanismos de maltrato: Promueven el cumplimiento de las normas a través de la aplicación de medidas extremas que atemorizan a los estudiantes o dañan su autoestima. Se considera aquí aplicar sanciones desproporcionadamente severas en relación a la falta del estudiante o amenazar con hacerlo (por ejemplo, dejar sin recreo a un estudiante porque se distrajo durante un momento de la sesión o advertir a un grupo de estudiantes que, si no terminan su trabajo a tiempo, no podrán participar de los campeonatos de deporte en la escuela). También, se consideran mecanismos de maltrato aquellas acciones del docente que buscan regular el comportamiento de los estudiantes dañando su integridad, como gritarles airadamente, intimidarlos, humillarlos, insultarlos, agredirlos o castigarlos físicamente.

El uso de mecanismos de maltrato ubica al docente en el nivel I de esta rúbrica. De este modo, para alcanzar los tres niveles superiores el docente debe prescindir de este tipo de mecanismos.

- **Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión**

En esta rúbrica, se valora el grado en que los estudiantes muestran tener incorporadas las normas de convivencia que permiten que la sesión se desarrolle sin grandes o frecuentes interrupciones, quiebres de normas o contratiempos. Es decir, los estudiantes saben qué es lo que se espera de ellos respecto a su comportamiento (por ejemplo, levantar la mano para participar, guardar silencio cuando un compañero está hablando, pedir permiso para ir al baño, etc.).

No se debe confundir el buen comportamiento y respeto a las normas con sesiones silenciosas y “ordenadas” en las que todos los estudiantes deben estar quietos. Una sesión puede desarrollarse de forma continua sin necesidad de que los estudiantes estén en silencio y sentados en sus lugares, por ejemplo, si están desarrollando trabajos en equipo que requieren conversación y desplazamiento en el aula. También, es posible alcanzar el nivel más alto de esta rúbrica aunque se presenten situaciones puntuales (por ejemplo, que algunos estudiantes conversen con sus compañeros brevemente, se rían o se pongan de pie), siempre que estas no alteren el desarrollo de la sesión y se resuelvan rápidamente, ya sea porque el docente las maneja adecuadamente o porque los estudiantes se autorregulan.

Para ubicarse en el nivel IV, se exige que el docente siempre utilice mecanismos formativos y que toda la sesión se desarrolle de forma continua. También, es posible alcanzar este nivel si durante la sesión no se requiere que el docente emplee mecanismos de regulación de la conducta debido a que los estudiantes se autorregulan o muestran un buen comportamiento, pues ello reflejaría que han interiorizado las normas de convivencia. Por su parte, para alcanzar el nivel III, debe predominar el uso de mecanismos formativos y debe evidenciarse que la mayor parte de la sesión se desarrolla de forma continua. El nivel II caracteriza tanto al docente que utiliza predominantemente mecanismos formativos pero es poco eficaz, como al que utiliza mecanismos de control externo la mayoría de veces pero con eficacia. Finalmente, en el nivel I, se ubica al docente que utiliza predominantemente mecanismos de control externo y es poco eficaz, al que no intenta redirigir el mal comportamiento y al que utiliza al menos en una ocasión mecanismos de maltrato.

Anexo N°2

Rúbricas de observación de aula para postulantes de EBE

A continuación, presentamos cada una de las rúbricas para la calificación de los seis desempeños que serán observados en los postulantes a plazas de EBE. La presentación incluye las descripciones de las rúbricas en los cuatro niveles y las indicaciones para su calificación. En el Kit de evaluación, usted encontrará un DVD autoinstructivo con explicaciones detalladas de estas rúbricas, así como un cuadernillo de ejemplos impresos.

Desempeños evaluados en el instrumento de Observación de aula - EBE
<p>Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Promueve el interés de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje y les brinda oportunidades de participación de manera personalizada.</p>
<p>Promueve el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes. Promueve el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes a través de actividades de experiencia directa y contenido funcional y fomenta, a su vez, que los estudiantes se comuniquen según sus posibilidades y características.</p>
<p>Evalúa el progreso de los aprendizajes y brinda apoyo pedagógico pertinente. Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda apoyo pedagógico pertinente, de tal manera que puedan completar una tarea o mejorar su desempeño. Además, brinda estímulo y afirmación a los estudiantes durante el desarrollo de las actividades.</p>
<p>Propicia un ambiente de respeto y proximidad. Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.</p>
<p>Regula de forma pertinente el comportamiento de los estudiantes. Comunica de manera clara las expectativas de comportamiento o normas de convivencia a los estudiantes, así como, previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se dé en un clima adecuado.</p>
<p>Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes. Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes, tanto de forma personal como social, generando oportunidades para que realicen actividades de la vida cotidiana y brindándoles el tipo de apoyo que requieren cuando sea necesario.</p>

Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

Promueve el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas y les brinda oportunidades de participación de manera personalizada. Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.
- Acciones del docente para brindar a los estudiantes oportunidades de participación de forma personalizada.
- Acciones del docente para favorecer que los estudiantes conozcan el propósito de la sesión.

Nivel I

No alcanza las condiciones del nivel II.

El docente no promueve el interés de los estudiantes.

El docente brinda oportunidades de participación a menos del 75% de estudiantes.

El docente no ofrece oportunidades de participación.

Ejemplos:

- > El docente realiza actividades en las que muestra materiales a los estudiantes, pero no da oportunidades de exploración.
- > A lo largo de la sesión, el docente permite que dos niños que se comunican con él verbalmente manipulen los materiales y luego les hace preguntas, mientras que los demás solo observan.

Nivel II

El docente involucra a los estudiantes ocasionalmente y brinda algunas oportunidades de participación a la mayoría de ellos de manera personalizada.

El docente promueve el interés de los estudiantes ocasionalmente a través de actividades de aprendizaje atractivas pero estas no responden a sus características.

El docente brinda algunas oportunidades de participación a la mayoría de los estudiantes (75%), de forma personalizada.

Nivel III

El docente involucra a los estudiantes durante la sesión en su conjunto y brinda a todos algunas oportunidades de participación de manera personalizada. Además, presenta el propósito de la sesión en un solo código de comunicación.

El docente promueve el interés de los estudiantes durante la sesión en su conjunto, a través de actividades de aprendizaje atractivas y que responden a sus características.

El docente brinda algunas oportunidades de participación a todos los estudiantes (100%), de forma personalizada (teniendo en cuenta ritmo de aprendizaje, código comunicativo, forma de desplazamiento, etc.).

El docente presenta el propósito de la sesión haciendo uso de estrategias que responden a un código comunicacional.

Nivel IV

El docente involucra activamente a los estudiantes durante la sesión en su conjunto y brinda a todos múltiples oportunidades de participación de manera personalizada. Además, presenta el propósito de la sesión en diferentes códigos de comunicación.

El docente promueve el interés de los estudiantes durante la sesión en su conjunto, a través de actividades de aprendizaje atractivas y que responden a sus características.

Es activo en su facilitación, de tal manera que, de ser necesario, realiza acciones de reorientación para focalizar la atención de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.

El docente brinda múltiples oportunidades de participación a todos los estudiantes (100%), de forma personalizada (teniendo en cuenta ritmo de aprendizaje, código comunicativo, forma de desplazamiento, etc.).

El docente busca activamente que los estudiantes conozcan el propósito de la sesión haciendo uso de variadas estrategias que responden a los diferentes códigos de comunicación usados en el aula.

“Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje”

Esta rúbrica evalúa en qué medida el docente busca involucrar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, de manera que se interesen en las actividades desarrolladas durante la sesión. Además, se valora que el docente permita y fomente que cada estudiante participe según sus posibilidades; así como que les ayude a enfocarse en el propósito de la sesión.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- **Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje**

Un docente promueve el interés de los estudiantes al proponer actividades de aprendizaje que responden a sus características y captan su atención (por ser atractivas, motivadoras o variadas).

Las actividades propuestas responden a las características de los estudiantes cuando son apropiadas para su edad, nivel de desarrollo y responden a sus necesidades de aprendizaje (comunicacionales, de movimiento, atención, etc.).

Para captar la atención de los estudiantes, el docente hace uso de diferentes materiales (concreto, representativo y gráfico), emplea códigos de comunicación y modalidades sensoriales y los provee de experiencias reales. Las actividades que propone contienen elementos de sorpresa, son novedosas y creativas, despiertan la curiosidad, permiten la exploración, toman en cuenta los conocimientos y experiencias previas, y/o son significativas y útiles para los estudiantes.

Para ubicarse en los niveles III y IV, se exige que el docente, durante la sesión en su conjunto, promueva el interés de los estudiantes a través de actividades de aprendizaje que captan su atención y responden a sus características. Por ello, si se observa que el docente hace esto ocasionalmente o si las actividades no están adaptadas a las características de los estudiantes, será ubicado en el nivel II; y si no promueve el interés de los estudiantes, automáticamente será ubicado en el nivel I.

Asimismo, se espera que el docente realice acciones de reorientación y resúmenes cada vez que sea necesario para focalizar la atención de los estudiantes en las tareas que se están realizando. Si bien es cierto, las señales de interés hacia las actividades pueden variar entre uno y otro estudiante, el docente debe mantenerse atento a la forma cómo responden a las actividades que propone. El docente deliberadamente puede variar los recursos (material concreto, sonidos, texturas, imágenes, pictogramas, etc.) para llamar su atención y atraerlos a la actividad. También puede acercarse e interactuar con ellos, ajustar la actividad, dirigirles sus comentarios de resumen sobre lo que han venido realizando, etc. Por ejemplo, en una actividad en la que el docente busca que sus estudiantes aprendan el nombre de los útiles de aseo, les muestra unas tarjetas de jabón, agua y toalla. Ante esto, un estudiante mira hacia otros lados, se soba los ojos, se para y deambula. Al observarlo, el docente coge los útiles de aseo del estudiante y se los muestra, le coge las manos y le permite la manipulación. Luego uno a uno, le ayuda a explorarlos, describiendo sus características; promoviendo que el estudiante participe de la actividad. Mientras que, con los otros estudiantes, continúa utilizando las tarjetas. Este criterio es exigido únicamente para alcanzar el nivel IV de esta rúbrica.

- **Acciones del docente para brindar a los estudiantes oportunidades de participación de forma personalizada**

Evalúa en qué medida el docente brinda a los estudiantes oportunidades de participación de manera personalizada durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje. Esto lo hace cuando permite a cada estudiante realizar la actividad propuesta, considerando sus características personales, como: ritmo de aprendizaje, código comunicativo, forma de desplazamiento, etc. Por ejemplo, el docente los invita a realizar una actividad frente a sus compañeros, les acerca recursos o materiales para que los exploren y manipulen, etc. Si el docente hace preguntas, estas le dan la posibilidad a los estudiantes de compartir sus puntos de vista, saberes previos o experiencias, y no se limitan a respuestas verbales cortas de "sí" o "no".

Además, es importante que el docente genere espacios individuales-o en grupos pequeños- en los que los estudiantes puedan participar según sus posibilidades y, en los que se evidencie que se ha preocupado por adaptar las actividades de aprendizaje comunes, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada estudiante.

Cuando el docente promueve la participación de todos los estudiantes, estos son reconocidos como una parte activa del grupo y atendidos en igualdad de oportunidades, lo que favorece su disposición para el aprendizaje.

Para ubicarse en el nivel IV de esta rúbrica, se exige que el docente brinde a todos los estudiantes (100 %) múltiples oportunidades de participación de forma personalizada; mientras que, para llegar al nivel III, se exige que el docente brinde solo algunas oportunidades personalizadas a todos ellos. Por su parte, el docente ubicado en el nivel II brinda algunas oportunidades de participación de manera personalizada a la mayoría de estudiantes (75 %). Por último, el docente ubicado en el nivel I tiene serias dificultades para brindar oportunidades de participación a todos los estudiantes. En el mejor de los casos, algunos estudiantes (menos del 75 %) tienen la oportunidad de participar en las actividades de aprendizaje de manera personalizada.

- **Acciones del docente para favorecer que los estudiantes conozcan el propósito de la sesión**

En este aspecto se valora si el docente busca activamente que los estudiantes conozcan el propósito de la sesión. Para esto, hace uso de diferentes medios (material concreto, imágenes, pictogramas, etc.) y de diferentes estrategias que responden a los códigos de comunicación usados en el aula con el fin de centrar sus acciones en el alcance del propósito a lo largo de la sesión.

Para alcanzar el nivel IV se espera que el docente busque activamente que los estudiantes conozcan el propósito de la sesión haciendo uso de variadas estrategias que respondan a los diferentes códigos de comunicación usados en el aula. En el nivel III se ubica el docente que presenta el propósito de la sesión haciendo uso de estrategias que responden a un solo código comunicacional. Si el docente no realiza acciones para que los estudiantes conozcan el propósito de la sesión, como máximo podría alcanzar el nivel II.

Promueve el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes.

Promueve el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes a través de actividades de experiencia directa y contenido funcional y fomenta, a su vez, que los estudiantes se comuniquen según sus posibilidades y características.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son dos:

- Acciones del docente para promover el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes.
- Acciones del docente para fomentar las conductas comunicativas de los estudiantes.

Nivel I

No alcanza las condiciones del nivel II.

El docente desarrolla actividades en las que hace uso únicamente de material gráfico y/o representacional y no verbaliza la utilidad del objeto o situación de aprendizaje o no los relaciona con la vida diaria del estudiante.

O El docente desarrolla actividades en las que únicamente muestra objetos y los nombra, más no da la oportunidad a los estudiantes para vivenciar ni experimentar directamente.

Nivel II

El docente promueve el desarrollo de habilidades cognitivas básicas al menos en una ocasión a través de actividades de experiencia directa. Sin embargo, no brinda contenido funcional.

El docente desarrolla **actividades de experiencia directa en al menos una ocasión**; es decir, produce situaciones que permiten a los estudiantes vivenciar y/o experimentar directamente con el fin de lograr el propósito de aprendizaje. Sin embargo, en estas actividades el docente **únicamente nombra objetos y los describe**.

O **El docente brinda contenido funcional al menos en una ocasión; sin embargo, las actividades propuestas no son de experiencia directa.**

El docente desarrolla actividades **con contenido funcional, al menos en una ocasión**; es decir, promueve que los estudiantes comprendan conceptos básicos necesarios para desenvolverse en su vida cotidiana. Sin embargo, en estas actividades el docente hace uso **únicamente de material gráfico y/o representacional**.

Nivel III

El docente promueve efectivamente el desarrollo de habilidades cognitivas básicas al menos en una ocasión a través de actividades de experiencia directa y contenido funcional. Además, genera interacciones comunicativas bidireccionales con sus estudiantes y/o entre ellos.

El docente desarrolla **actividades de experiencia directa en al menos una ocasión**; es decir, produce situaciones que permiten a los estudiantes vivenciar, manipular y experimentar a través de los sentidos con el fin de que perciban las cualidades y relaciones de los objetos, personas o situaciones.

Y El docente brinda **contenido funcional en al menos una ocasión**, es decir, aprovecha situaciones para que los estudiantes comprendan conceptos básicos necesarios para desenvolverse con autonomía en su vida cotidiana y lo hace a través de la verbalización de la utilidad del objeto o situación de aprendizaje y/o de cómo lo que están aprendiendo se relaciona con su vida diaria.

Y El docente genera **algunas interacciones comunicativas bidireccionales** con sus estudiantes y/o entre ellos sobre lo que están aprendiendo.

Nivel IV

El docente promueve efectivamente el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en múltiples ocasiones a través de actividades de experiencia directa y contenido funcional. Además, genera interacciones comunicativas bidireccionales con sus estudiantes y/o entre ellos.

El docente desarrolla **actividades de experiencia directa en múltiples ocasiones**; es decir, produce situaciones que permiten a los estudiantes vivenciar, manipular y experimentar a través de los sentidos con el fin de que perciban las cualidades y relaciones de los objetos, personas o situaciones.

Y El docente brinda **contenido funcional en múltiples ocasiones**, es decir, aprovecha situaciones para que los estudiantes comprendan conceptos básicos necesarios para desenvolverse con autonomía en su vida cotidiana y lo hace a través de la verbalización de la utilidad del objeto o situación de aprendizaje y/o de cómo lo que están aprendiendo se relaciona con su vida diaria.

Y El docente genera **múltiples interacciones comunicativas bidireccionales** con sus estudiantes y/o entre ellos sobre lo que están aprendiendo.

Indicaciones para la rúbrica

“Promueve el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes”

Esta rúbrica evalúa si el docente promueve el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes a través de las actividades de aprendizaje propuestas.

En Educación Básica Especial, es propicio el desarrollo de habilidades básicas de percepción, atención y memoria en los estudiantes ya que son los procesos de la mente que facilitan la adquisición y la recuperación de información para ser utilizada posteriormente en la anticipación y predicción de sucesos habituales y rutinarios, así como en el desarrollo de estrategias que permitan la generalización de los aprendizajes.

El docente estimula habilidades cognitivas básicas en los estudiantes cuando desarrolla actividades de experiencia directa que les permiten percibir las cualidades y relaciones de las cosas, personas o situaciones. Asimismo, cuando con sus interacciones enriquece las experiencias de los estudiantes y les brinda contenido que les sea funcional para su vida diaria. Además, se espera que el docente fomente la conducta comunicativa de los estudiantes según sus posibilidades, generando interacciones comunicativas sobre lo que están aprendiendo.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- **Acciones del docente para promover el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes**

Las actividades que promueven el desarrollo de las habilidades cognitivas básicas se caracterizan por ser de *experiencia directa*, pues buscan que el estudiante perciba, vivencie, visualice, manipule y experimente lo que se quiere aprender, a través de los sentidos. Por ello, es importante que el docente haga uso de recursos reales (por ejemplo, si se desea que los niños aprendan la utilidad de las prendas de vestir es mejor que se use prendas reales en lugar de ilustraciones de las mismas) relacionados con el objeto de aprendizaje. Con esto se origina que nueva información se asimile, agrupe y relacione en la mente de los estudiantes a medida que interactúan con el entorno y adquieran más información a través de la experiencia. Por ejemplo, un docente, cuyo propósito de aprendizaje es que sus estudiantes reconozcan el clima, invita a los estudiantes a salir del aula para que vivencien el estado del clima (si está soleado o si está templado) y dialoga con ellos sobre las sensaciones que perciben. Por otro lado, una actividad no es de experiencia directa si, el mismo docente del ejemplo anterior, en lugar de invitarlos a salir del aula para que vivencien el estado del clima se limita a cantarles una canción y mostrarle figuras del sol y la nube.

El *contenido funcional* se presenta cuando las actividades de la sesión permiten el aprendizaje de conceptos básicos que son necesarios para que el estudiante pueda desenvolverse en la vida cotidiana con regularidad, promoviendo su autonomía, según sus posibilidades. Por ello, a través de sus interacciones con los estudiantes, el docente debe buscar que estos comprendan los conceptos que están aprendiendo, explicándolos y sobre todo explicitando la utilidad para su vida cotidiana, haciendo uso de un código comunicativo accesible al estudiante. Por ejemplo, un docente, cuyo propósito es trabajar la identificación de las frutas, brinda contenido funcional cuando, en una actividad, mientras presenta los recursos a los estudiantes (frutas de su lonchera) les dice: “Esto es una fruta, sirve para alimentarnos”. Los invita a tocarla y mientras lo hacen describe las texturas: “La manzana es suave y lisa. ¿Qué otras cosas son suaves?”. Luego, les pide que la prueben mientras describe su sabor: “Esta manzana es dulce, dulce como el azúcar”, etc. Además, acerca la fruta a cada estudiante y les hace las siguientes preguntas: “¿Has visto una manzana alguna vez?”, “¿Dónde encuentro manzanas? ¿En tu casa tienen manzanas? Las manzanas son frutas y se comen”.

Para ubicarse en el nivel IV de esta rúbrica, el docente debe proponer actividades de experiencia directa y brindar, a través de sus interacciones con los estudiantes, contenido funcional en múltiples ocasiones. Para alcanzar el nivel III, se requiere que el docente realice actividades de experiencia directa y brinde contenido funcional en al menos una ocasión. En el nivel II se encuentra el docente que solo realiza una de las dos acciones, al menos en una ocasión. Y finalmente, en el nivel I, se ubica al docente que no desarrolla actividades de experiencia directa ni brinda contenido funcional.

- **Acciones del docente para fomentar las conductas comunicativas de los estudiantes**

El docente fomenta las conductas comunicativas de los estudiantes cuando genera *interacciones comunicativas bidireccionales* con ellos y/o entre ellos y focaliza sus intervenciones para promover que se expresen sobre lo que están aprendiendo. Se comunica con ellos a través de diálogos, que pueden darse utilizando el lenguaje oral, el lenguaje de señas, los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación o los gestos faciales; respondiendo a las posibilidades y características de cada estudiante. Además, pone en práctica la *escucha atenta* (estableciendo contacto visual con ellos, asintiendo con la cabeza mientras hablan, usando expresiones como “te escucho”, “continúa”, entre otras; realizando repreguntas, retomando lo que ellos dicen en señal de aceptación o interés, ampliando sus respuestas (verbales o no verbales), entre otros); asimismo, el docente da sentido a lo que expresa el estudiante, lo repite o rephrasea.

Generar múltiples interacciones comunicativas bidireccionales con sus estudiantes y/o entre ellos es propio de un docente con un desempeño destacado (nivel IV) mientras que un docente que promueve algunas de estas interacciones se ubica en el nivel III.

Evalúa el progreso de los aprendizajes y brinda apoyo pedagógico pertinente.

Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y necesidades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda apoyo pedagógico pertinente, de tal manera que puedan completar una tarea o mejorar su desempeño. Además, brinda estímulo y afirmación a los estudiantes durante el desarrollo de las actividades.

Los **aspectos** que se consideren en esta rúbrica son tres:

- Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes, y de sus avances y necesidades de aprendizaje durante la sesión.
- Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.
- Acciones del docente para reconocer el esfuerzo de los estudiantes y alentarlos a persistir en las actividades de aprendizaje.

Nivel I

No alcanza las condiciones del nivel II.

El docente **no monitorea o lo hace muy ocasionalmente** (es decir, destina menos del 50% del tiempo para dicha acción). Solo espera el resultado (del trabajo o de los productos).

○ No es receptivo a las solicitudes de apoyo pedagógico de los estudiantes, las evade o penaliza el error o la falta de conocimiento.

○ Ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente **da retroalimentación incorrecta o no da retroalimentación** de ningún tipo desaprovechando los aportes de los estudiantes (manifestadas de manera verbal o no verbal) como oportunidades de aprendizaje.

Nivel II

El docente monitorea activamente a los estudiantes al menos la mitad del tiempo, brinda retroalimentación elemental y solo en una ocasión reconoce el esfuerzo de los estudiantes y los alienta a realizar la actividad de aprendizaje.

El docente **monitorea activamente** el progreso y/o dificultades de los estudiantes, destinando al menos el 50% de la sesión¹ a recoger evidencia a través de preguntas, acercándose a cada estudiante o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos.

Y Ante las respuestas o productos de los estudiantes **solo brinda retroalimentación elemental** (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta o señala dónde encontrarla).

Y **Al menos en una oportunidad**, el docente se centra en los esfuerzos que hacen los estudiantes, reconociéndolos y haciendo comentarios con el fin de estimularlos en la realización de la tarea.

Nivel III

El docente monitorea activamente a los estudiantes la mayor parte del tiempo y les brinda retroalimentación elemental. Además, en múltiples oportunidades reconoce el esfuerzo de los estudiantes y los alienta a realizar la actividad de aprendizaje.

El docente **monitorea activamente** el progreso y/o dificultades de los estudiantes, destinando al menos el 75% de la sesión¹ a recoger evidencia a través de preguntas, acercándose a cada estudiante o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos.

Y Ante las respuestas o productos de los estudiantes **solo brinda retroalimentación elemental** (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta o señala dónde encontrarla).

Y **En múltiples oportunidades**, el docente se centra en los esfuerzos que hacen los estudiantes, reconociéndolos y haciendo comentarios con el fin de estimularlos en la realización de la tarea.

Nivel IV

El docente monitorea activamente a los estudiantes la mayor parte del tiempo, y les brinda retroalimentación descriptiva y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas. Además, en múltiples oportunidades reconoce el esfuerzo de los estudiantes y los alienta a realizar la actividad de aprendizaje.

El docente **monitorea activamente** el progreso y/o dificultades de los estudiantes, destinando al menos el 75% de la sesión¹ a recoger evidencia a través de preguntas, acercándose a cada estudiante o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos.

Y Ante las respuestas o productos formulados por los estudiantes, **al menos en una ocasión, da retroalimentación descriptiva** (sugiere en detalle qué hacer para mejorar o especifica lo que falta para el logro) **y/o adapta su enseñanza**.

Y **En múltiples oportunidades**, el docente se centra en los esfuerzos que hacen los estudiantes, reconociéndolos y haciendo comentarios con el fin de estimularlos en la realización de la tarea.

1. En una sesión de 60 minutos, el docente debe estimar como mínimo 45 minutos al monitoreo de los avances o necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

“Evalúa el progreso de los aprendizajes y brinda apoyo pedagógico pertinente”

Esta rúbrica evalúa el acompañamiento que hace el docente al proceso de aprendizaje de los estudiantes. Se valora aquí el monitoreo que realiza el docente de los avances y necesidades de los estudiantes en el logro de los aprendizajes esperados durante la sesión, así como la calidad de la retroalimentación que brinda a los estudiantes y la adaptación de las actividades de la sesión considerando las necesidades de aprendizaje identificadas. También se valora si el docente alienta a los estudiantes a persistir en el desarrollo de las tareas y se centra en los esfuerzos que estos realizan.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- **Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes, y de sus avances y necesidades durante la sesión**

Un docente que monitorea activamente el aprendizaje de los estudiantes se encuentra atento a su desempeño y, por iniciativa propia, recoge evidencia de sus avances y/o dificultades (a través de instrumentos, preguntas, diálogos o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo). Además, es receptivo a las preguntas o solicitudes de apoyo pedagógico de los estudiantes, las que se pueden presentar de manera verbal como no verbal (mediante sonidos o balbuceos, sistema de comunicación por intercambio de imágenes y/o a través del lenguaje corporal). En ese sentido, un docente monitorea el aprendizaje de los estudiantes cuando está atento a las dudas e inquietudes que presenten sobre lo que están aprendiendo.

Para alcanzar los niveles III y IV el docente debe realizar un monitoreo activo a los estudiantes, sus avances y/o dificultades durante la mayor parte del tiempo de la observación (al menos el 75 %). En cambio, se ubican en el nivel II, aquellos docentes que monitorean al menos la mitad del tiempo de observación (al menos el 50 % del tiempo). Finalmente, en el nivel I se ubica el docente que no monitorea activamente a los estudiantes o lo hace muy ocasionalmente o que no es receptivo a las preguntas o solicitudes de apoyo pedagógico de los estudiantes, o que penaliza o sanciona el error o la falta de conocimiento.

IMPORTANTE

El nivel de logro del docente en este desempeño no se verá afectado si detiene la sesión por varios minutos para atender a un estudiante de manera urgente (porque presenta una crisis conductual repentina, por ejemplo).

- **Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas**

Este aspecto valora si el docente ofrece retroalimentación ante las necesidades de aprendizaje que identifica durante la sesión y/o si adapta su enseñanza a ellas.

En cuanto a la calidad de la retroalimentación, la rúbrica distingue los siguientes tres tipos:

Retroalimentación descriptiva: Consiste en ofrecer oportunamente a los estudiantes la cantidad necesaria de información que les permita mejorar su trabajo, explicándoles en detalle lo que hace que esté o no logrado o sugiriendo en detalle qué hacer para mejorar.

Las acciones que realiza el docente para brindar este tipo de retroalimentación varían según las características de los estudiantes. En algunos casos, una descripción verbal (haciendo uso de lenguaje claro, sencillo y preciso) puede ser suficiente para ayudar al estudiante a mejorar su desempeño, pero en otros será necesario que el docente haga uso de material concreto u otros recursos (pictogramas, cartillas, modelamiento, etc.) para brindar retroalimentación. Por ejemplo, a un estudiante que tiene dificultades para el desarrollo de una actividad que requiera una secuencia de acciones (por ejemplo lavarse correctamente las manos), le puede dar retroalimentación haciendo uso de imágenes que representen la cadena de acciones (abrir el caño, poner las manos bajo el agua, frotar sus manos con el jabón, etc.), pidiéndole al estudiante que señale las acciones que ha realizado y las que siguen, para que luego las ejecute hasta terminar o, en otro caso, el docente puede señalar las acciones a modo de pista/indicio para que el estudiante las ejecute.

En ese sentido, la retroalimentación descriptiva que se brinda al estudiante debe atender a sus características. Además, una vez brindada, el docente debe darle la oportunidad de poner en práctica lo indicado y, de ser necesario, acompañarlo en este proceso.

Retroalimentación elemental: Consiste en señalar únicamente si la respuesta o procedimiento que está desarrollando el estudiante es correcto o incorrecto (incluye preguntarle si está seguro de su respuesta sin darle más elementos de información), o bien brindarle al estudiante la respuesta correcta o realizar la actividad por él sin permitirle que ponga en práctica lo aprendido. Por ejemplo: Un docente está hablando sobre “el uso de las prendas de vestir” en su sesión de aprendizaje. En un momento de la actividad, les muestra una chompa y un polo manga corta a los estudiantes y les pregunta: “¿Cuál de estos –muestra las prendas –nos cubre del frío en invierno?”. Un estudiante señala el polo de manga corta y dice: “Polo”. Ante esto, el docente responde: “No, el polo no nos protege del frío en invierno”.

Retroalimentación incorrecta: Cuando el docente, al dar retroalimentación, ofrece información errónea al estudiante o da la señal de que algo es correcto cuando es incorrecto o viceversa. Siguiendo con el ejemplo anterior, ante la respuesta del estudiante el docente responde: “Sí, el polo nos protege del frío en invierno”.

Solo se considera retroalimentación incorrecta cuando el docente, por una evidente falta de conocimiento pedagógico o disciplinar, brinda o proporciona información equivocada al estudiante, lo que conlleva a una elaboración o construcción errónea de su aprendizaje. No se valorará como retroalimentación incorrecta cuando el docente acoge o evita corregir una idea o respuesta imprecisa, incompleta o incluso incorrecta planteada por el estudiante. Esto será así siempre y cuando el docente sea consciente de la situación y lo haga de forma intencional para favorecer un fin pedagógico superior o evitar desalentar la participación del estudiante.

Por su parte, la ***adaptación de las actividades a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas*** sucede cuando el docente, al darse cuenta de que los estudiantes tienen dificultades en el desarrollo de los aprendizajes, modifica la actividad que está realizando e implementa una adaptación pedagógica adecuada, como explicar una noción de una forma distinta y más próxima a la experiencia de los estudiantes, proporcionar nuevos ejemplos, disminuir el nivel de dificultad de la tarea, cambiar el material que usa el estudiante por uno que se ajuste a sus habilidades motoras, etc.

En el nivel IV se ubica el docente que brinda retroalimentación descriptiva y/o adapta su enseñanza al menos en una ocasión durante la sesión. En este nivel, el docente también podría dar retroalimentación elemental a los estudiantes que están desarrollando la tarea sin dificultades para concentrarse en aquellos que demandan mayor atención. Los niveles nivel III y II caracterizan a los docentes que solo brindan retroalimentación elemental. Por último, se ubica en el nivel I el docente que brinda retroalimentación incorrecta o no da retroalimentación de ninguna clase.

- **Acciones del docente para reconocer el esfuerzo de los estudiantes y alentarlos a persistir en las actividades de aprendizaje**

Este aspecto valora si el docente reconoce los esfuerzos de sus estudiantes para la realización de las actividades propuestas, alentándolos a persistir si es que tienen dificultades. Para ello, el docente reconoce explícitamente lo que vienen realizando los estudiantes o les hace preguntas sobre las acciones que han emprendido para realizar las actividades. Si un estudiante presenta dificultades en el cumplimiento de la actividad, el docente lo motiva a través de comentarios específicos con el fin de que persista en el trabajo aun cuando se encuentre desarrollando una tarea que le resulte retadora. Esto no quiere decir forzar al estudiante para que termine una tarea o actividad, sino que el docente se centra en sus esfuerzos, reconociéndolos o haciendo comentarios con el fin de estimularlo en la realización de la misma; siempre manteniéndose atento a sus respuestas. Por ejemplo, en una actividad en la que los estudiantes están aprendiendo a vestirse de manera autónoma, el docente le dice a un estudiante que tiene parte de la camisa abierta: “¡Excelente, Juan! Mira cuánto has avanzado, solo te falta abotonar dos botones más. ¡Tú puedes hacerlo!”.

Para ubicarse en los dos niveles superiores, el docente reconoce el esfuerzo de los estudiantes y hace comentarios positivos en múltiples oportunidades, reconociendo sus avances y motivándolos a persistir en la realización de las actividades de aprendizaje. En el nivel II se ubica el docente que realiza estas acciones al menos en una ocasión.

Propicia un ambiente de respeto y proximidad.

Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes.
- Calidez o cordialidad que transmite el docente.
- Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.

Nivel I

No alcanza las condiciones del nivel II.

El docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.

Ejemplos:

- > El docente ignora notoria y sistemáticamente a un estudiante que se dirige a él.
- > El docente utiliza apodosos o apelativos descalificadores para referirse a los estudiantes.
- > El docente observa que un estudiante se burla de otro y lo humilla, y, lejos de intervenir, se ríe del niño.

○ Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente no interviene.

Ejemplo:

- > El docente observa que un estudiante agrade a otro; sin embargo, ignora dicha situación o le resta importancia.

Nivel II

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

Siempre emplea lenguaje **respetuoso**, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes alguna sensación de amenaza o de exponerse a una situación de burla o menoscabos.

NO OBSTANTE, es **frío o distante con los estudiantes**, por lo que no logra crear un ambiente de calidez y seguridad afectiva en el aula.

Y Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene?.

Nivel III

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

Siempre emplea lenguaje **respetuoso**, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes alguna sensación de amenaza o de exponerse ante una situación de burla o menoscabos.

Y Durante la sesión transmite **calidez y cordialidad**. Si emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula.

Y Se muestra **empático** al comprender o acoger a los estudiantes cuando manifiestan necesidades afectivas o físicas.

Y Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene?.

Nivel IV

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

Siempre emplea lenguaje **respetuoso**, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes alguna sensación de amenaza o de exponerse a una situación de burla o menoscabos. Además, muestra **consideración hacia la perspectiva de los estudiantes** (manifestada de manera verbal o no verbal) demostrando una actitud dialogante y abierta.

Y Durante la sesión transmite **calidez y cordialidad**. Si emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula.

Y Se muestra **empático** al comprender o acoger a los estudiantes cuando manifiestan necesidades afectivas o físicas.

Y Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene?.

2. No se consideran situaciones en las que el docente no interviene porque se resuelven rápida y positivamente sin necesidad de que él interfiera en la interacción entre estudiantes.

“Propicia un ambiente de respeto y proximidad”

Esta rúbrica evalúa si el docente genera un ambiente de respeto en el aula, que se manifiesta a través de un trato respetuoso entre el docente y los estudiantes, y entre los mismos estudiantes. Además, valora la consideración que tiene el docente hacia las perspectivas de los estudiantes, así como la calidez o cordialidad, y la empatía que muestra ante sus necesidades afectivas y/o físicas, lo que proporciona un entorno afectivo seguro.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- **Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes**

Es condición necesaria para ubicarse en los **niveles IV, III o II** que el docente, al comunicarse con los estudiantes, muestre buen trato y respeto hacia ellos, resguarde su dignidad y evite el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que los discrimine (brinde un trato diferenciado que los relegue o separe del grupo en su conjunto), los ofenda (a través de insultos, humillaciones o trato despectivo) o los agrede (física o verbalmente). **Las conductas discriminatorias, agresivas u ofensivas mencionadas anteriormente** ubican al docente en el nivel I de esta rúbrica.

Además, para ubicarse en los tres niveles superiores, el docente debe intervenir si observa alguna falta de respeto entre estudiantes; es decir, debe dirigir, limitar o mediar en una situación conflictiva entre ellos. Se consideran faltas de respeto: burlarse del compañero, insultarlo, golpearlo intencionalmente, etc. No se consideran faltas de respeto el interrumpir a un compañero sin pedir permiso o bien chocar brusca pero involuntariamente con el compañero, debido a que son situaciones que se explican por el proceso de desarrollo intelectual, conductual, socioemocional o de coordinación psicomotriz en el que se encuentran los estudiantes.

Otra condición para alcanzar el nivel IV es que el docente muestre consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. Esto se evidencia cuando les da oportunidad para que manifiesten su desacuerdo, expresado a nivel corporal o verbal, frente a un planteamiento del docente o ante un suceso que se presente de manera inesperada. En este caso, el docente acoge la manifestación de los estudiantes sin corregirlos ni forzarlos a hacer algo o penalizar su expresión. Sin embargo, en situaciones que ponen en riesgo la salud o la integridad de los estudiantes, el docente puede intervenir sin anticipar sus acciones ya que debe salvaguardar el bienestar de los mismos. Asimismo, se observa consideración hacia la perspectiva cuando el docente recoge y respeta opiniones o ideas que expresan los estudiantes y considera sus intereses e iniciativas primando una actitud de apertura y diálogo.

Implica también ser respetuoso del ritmo de aprendizaje e individualidad de cada estudiante, evitando precipitarse o apurarlos o anticipándoles una acción que los involucre.

- **Calidez o cordialidad que transmite el docente**

Para ubicarse en los dos niveles superiores de esta rúbrica es condición necesaria que el docente sea cálido y cordial; es decir, sea amable, mantenga un tono de voz tranquilo que transmite serenidad y genera un ambiente de seguridad afectiva en el aula, lo cual es propicio para el aprendizaje. Un docente en estos niveles emplea recursos que generan proximidad con los estudiantes, ya sea espacial, a través de su ubicación y el desplazamiento en el aula; física, al darles un abrazo, tomarlos de la mano; o afectiva, por medio de expresiones verbales y no verbales que denotan estima. Si el docente emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula.

Es necesario tomar en cuenta que los recursos que utiliza el docente para generar un ambiente de proximidad deben ser apropiados a las características de los estudiantes. Un docente en los dos niveles superiores de esta rúbrica es amable o cortés, utiliza las palabras adecuadas para saludar, despedirse, agradecer, pedir prestado, pedir permiso, etc.

- **Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes**

La empatía es la habilidad social que permite “ponerse en el lugar del otro” y comprender lo que este siente. Para efectos de esta rúbrica, se considera que el docente es empático cuando es comprensivo o acoge las necesidades afectivas o físicas manifestadas por los estudiantes, ya sea de manera verbal (a través de un comentario), no verbal (a través de acciones como un abrazo, tocar la cabeza o una palmada en el hombro) o por otro código comunicativo (Lenguaje de señas, dactilología, etc.), demostrando estar atento a lo que les sucede y conectado con sus necesidades. No necesariamente implica siempre acceder al pedido del estudiante, sino que, en ocasiones, puede ser suficiente expresar que se le comprende. Por ejemplo, el docente acoge la necesidad de un estudiante por volver a comer, le responde amablemente que podrá hacerlo dentro de unos minutos, porque hace poco han comido la lonchera y porque sabe que el estudiante puede esperar un tiempo determinado.

Para efectos de esta rúbrica, se dice que un estudiante muestra una necesidad afectiva o física cuando la hace evidente a través de su conducta (decaimiento, llanto, etc.), de un comentario (“estoy triste”, “me duele la cabeza”, etc.) o de una respuesta que muestra que hay algo que le genera malestar físico o emocional y que necesita ayuda o atención. No se deben considerar aquí las necesidades que son estrictamente de apoyo pedagógico (por ejemplo, un estudiante que tiene dificultades para realizar una actividad de agrupaciones), cuya atención se valora en otra rúbrica³.

Por otro lado, en esta rúbrica, no se valoran ni la pertinencia ni la efectividad del abordaje que hace el docente frente a las necesidades afectivas y/o físicas de los estudiantes; únicamente se evalúa si el docente muestra comprensión a los requerimientos de los estudiantes e intenta resolverlos. Por ejemplo, si el docente aprecia que un estudiante que suele ser muy animado y participativo se muestra desganado y no quiere participar, se acerca a él y le pregunta qué le pasa.

La respuesta empática del docente es exigida en los dos niveles superiores de la rúbrica solo si los estudiantes manifiestan necesidades afectivas o físicas durante la sesión observada. Es decir, si no hay manifestaciones expresas de estos tipos de necesidades, el docente puede alcanzar el nivel IV, siempre que cumpla con los demás aspectos exigidos para ese nivel.

3. Las respuestas del docente frente al progreso o las dificultades de los estudiantes respecto a sus aprendizajes se valoran en la rúbrica *Evalúa el progreso de los aprendizajes y brinda apoyo pedagógico pertinente*.

Regula de forma pertinente el comportamiento de los estudiantes.

Comunica de manera clara las expectativas de comportamiento o normas de convivencia a los estudiantes, así como, previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se dé en un clima adecuado.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- Acciones del docente para promover la comprensión sobre la utilidad de las normas y de las conductas esperadas, que permita fomentar el clima positivo en el aula.
- Estrategias que emplea el docente para promover el respeto de las normas de convivencia o regular la conducta de los estudiantes.

Nivel I

No alcanza las condiciones del nivel II.

No intenta redirigir el mal comportamiento de los estudiantes, apreciándose una situación caótica en el aula.

O Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos una vez el maltrato con uno o más estudiantes.

Ejemplos:

- > *Después de haber pedido varias veces a una niña que deje de conversar, la docente se acerca a ella y la jala de una de sus trenzas.*

Nivel II

El docente, al menos la mitad de las veces, regula de manera pertinente el comportamiento de los estudiantes. Nunca emplea maltrato.

Al menos la mitad de las veces emplea de forma pertinente estrategias de modificación de conducta: se centra en las conductas positivas y fomenta su aparición, previene o redirige eficazmente las conductas inapropiadas.

Y Nunca emplea maltrato para promover el cumplimiento de las normas y la aparición de conductas esperadas.

Nivel III

El docente comparte de manera clara las expectativas de comportamiento. Además, la mayoría de las veces regula de manera pertinente el comportamiento de los estudiantes. Nunca emplea maltrato.

El docente brinda de manera clara las expectativas de comportamiento a seguir durante la sesión.

Y La mayoría de las veces emplea de forma pertinente estrategias de modificación de conducta: se centra en las conductas positivas y fomenta su aparición, previene o redirige eficazmente las conductas inapropiadas.

Y Nunca emplea maltrato para promover el cumplimiento de las normas y la aparición de conductas esperadas.

Nivel IV

El docente comparte de manera clara las expectativas de comportamiento y en al menos una ocasión, promueve la comprensión de la utilidad de las normas y de las conductas esperadas. Además, siempre regula de manera pertinente el comportamiento de los estudiantes. Nunca emplea maltrato.

El docente brinda de manera clara las expectativas de comportamiento a seguir durante la sesión.

Y En al menos una ocasión promueve la comprensión de la utilidad de las normas y las conductas esperadas.

Y El docente siempre emplea de forma pertinente estrategias de modificación de conducta: se centra en las conductas positivas y fomenta su aparición, previene o redirige eficazmente las conductas inapropiadas.

Y Nunca emplea maltrato para promover el cumplimiento de las normas y la aparición de conductas esperadas.

“Regula de forma pertinente el comportamiento de los estudiantes”

Esta rúbrica valora la acción del docente para regular el comportamiento de los estudiantes, comunicar las expectativas de comportamiento o normas de convivencia, intervenir ante la aparición de conductas que puedan atentar contra la integridad física de un estudiante o la de los demás, prevenir el comportamiento inapropiado o redirigirlo eficazmente a través de estrategias que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se dé en un clima adecuado.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- **Acciones del docente para promover la comprensión sobre la utilidad de las normas y de las conductas esperadas, que permita fomentar el clima positivo en el aula**

En este aspecto se valoran las acciones que realiza el docente para comunicar las expectativas de comportamiento o normas de convivencia que permiten que los estudiantes sepan qué es lo que se espera de ellos respecto a su comportamiento (por ejemplo, levantar la mano para participar, guardar silencio cuando un compañero está dando un mensaje para todos, pedir permiso para ir al baño, etc.). Las normas y expectativas claras y consistentes, sumadas a un adecuado seguimiento, son importantes para favorecer que la sesión se dé en un clima adecuado.

Además, el docente fomenta un cambio en la forma como el estudiante actúa mediante la explicación (clara, sencilla y precisa), de cómo su conducta afecta a los demás y que todos sus comportamientos tienen una consecuencia en el grupo social donde se desenvuelve. Las explicaciones que brinde el docente deben realizarse haciendo uso de un vocabulario sencillo o a través de gestos, pictogramas o imágenes representativas o medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, según la necesidad y código comunicativo de los estudiantes.

En el nivel IV se ubican los docentes que brindan de manera clara las expectativas de comportamiento y rutinas a seguir durante la sesión y que, en al menos una ocasión, promueven la comprensión de la utilidad de las normas y las conductas esperadas. En el nivel III se ubican los docentes que brindan de manera clara expectativas de comportamiento, pero que no promueven la comprensión de las normas y las conductas esperadas.

- **Estrategias que emplea el docente para promover el respeto de las normas de convivencia o regular la conducta de los estudiantes**

En este aspecto se valoran las acciones del docente para promover la aparición de conductas esperadas, prevenir la aparición de conductas no deseadas o redirigirlas oportunamente para evitar que se incrementen, a través de diversos recursos y/o estrategias de modificación de conducta, cuyo objetivo es promover un cambio positivo en la conducta de manera progresiva.

Se debe tener en cuenta que, si bien en EBE se usan estrategias conductuales para el manejo de la conducta en el aula, esta intervención debe considerar el contexto social en el que se desenvuelven los estudiantes debido a que la conducta no aparece de manera aislada sino que se convierte en una forma de interacción entre el estudiante y los demás. Por lo tanto, la intervención conductual debe buscar que el estudiante vuelva a participar junto al grupo en las actividades que se vienen desarrollando.

Para ello, el docente puede utilizar las siguientes estrategias:

1. El modelado para ejemplificar el buen comportamiento (por ejemplo, cuando un docente desea que sus estudiantes levanten la mano o haga una señal para participar, levanta la mano o hace una señal cada vez que les hace una pregunta).
2. El reforzamiento social positivo al buen comportamiento de manera clara y específica de tal manera que los estudiantes puedan identificarlo (por ejemplo, si el docente felicita a una estudiante por pedir la palabra antes de hablar, lo hace diciendo: “María, es la segunda vez que levantas la mano antes de participar. Eso está muy bien, te felicito”. Por el contrario, no son intervenciones pertinentes aquellas que hacen uso expresiones generales como “un aplauso para María por ser una buena niña”).
3. El reforzamiento específico a la conducta esperada (por ejemplo, el docente plantea un premio al estudiante o grupo de estudiantes centrándose en el comportamiento deseado a través de diversos mecanismos como concursos, sistema de puntos, economía de fichas, intercambio de objetos, etc.).
4. Estrategias de modificación de conducta para brindar rápida e inmediata respuesta a la conducta inapropiada antes de que la conducta se incremente (por ejemplo, el docente hace uso del coste de respuesta⁴ y retira una ficha del tablero de un estudiante cuando no respeta su turno para tocar el material mostrado. El docente señala al estudiante las razones específicas por las que le retira la ficha).

5. Las conductas no verbales del docente que utiliza para redirigir el comportamiento de manera sutil, tales como el control por proximidad, señales o contacto físico (por ejemplo, cuando el docente nota que una estudiante quiere tomar el alimento de su compañero, se le acerca y le toca el hombro. El estudiante deja de hacerlo).
6. Anunciar de manera clara las consecuencias de una conducta no deseada, brindando la oportunidad al estudiante de corregir su conducta.
7. Ignorar deliberadamente algunas conductas no deseadas del estudiante con la finalidad de no reforzarlas con su atención. Si la conducta se intensifica o es imitada por otros estudiantes, el docente varía su estrategia hacia otra más efectiva.

IMPORTANTE

Existen situaciones en las que el docente debe tomar acciones para abordar conductas de mayor severidad que pueden afectar el clima del aula (porque pueden ser imitadas por otros estudiantes) o la integridad del propio estudiante o la de los demás. Estas intervenciones adecuadamente efectuadas –es decir, no empleadas como castigo– son de ayuda para la regulación del comportamiento dentro del aula. Entre estas tenemos:

1. *Retirar, siempre bajo supervisión, al estudiante del espacio en el que se encuentran los estímulos que ocasionan la conducta inapropiada con la finalidad de brindarle un espacio en el cual se pueda tranquilizar.*
2. *Contener físicamente (sostener firmemente, pero sin rudeza) al estudiante en situaciones de emergencia, en las que el estudiante pierde el control y su conducta puede amenazar su integridad y la de los demás. La finalidad es salvaguardar la integridad de los estudiantes, por lo que la contención física no debe ser usada como castigo.*

Un pertinente manejo de la conducta en el aula es aquel en el que el docente es proactivo en prevenir las conductas inadecuadas y fomenta de manera activa las conductas esperadas. Asimismo, responde de manera rápida y efectiva ante conductas inadecuadas que ha logrado detectar, recuerda las expectativas de conducta y brinda al estudiante oportunidades para que se regule en el aula.

El manejo de la conducta en el aula es un factor importante para una adecuada enseñanza y para la formación de conductas adaptativas en los estudiantes. El docente debe dirigir su actuación a orientar y acompañar a los estudiantes para adecuar su conducta a las expectativas de comportamiento del aula y, a ser progresivamente más autónomos en la regulación de su propio comportamiento, siempre salvaguardando su dignidad e integridad.

Si el docente promueve el cumplimiento de las normas a través de la aplicación de medidas extremas que atemorizan a los estudiantes o dañan su autoestima, estaría haciendo uso del maltrato. También se considera aquí aplicar sanciones desproporcionadamente severas en relación a la falta del estudiante o amenazar con hacerlo y, aquellas acciones que buscan regular el comportamiento de los estudiantes dañando su integridad, como gritarles airadamente, intimidarlos, humillarlos, insultarlos, agredirlos o castigarlos físicamente (por ejemplo, sujetar y agitar violentamente al estudiante y/o insultándolo para llevarlo a un lugar o hacer que obedezca una indicación). El uso del maltrato ubica al docente en el nivel I de esta rúbrica.

Es condición necesaria para ubicarse en los niveles IV, III o II que el docente nunca emplee el maltrato. Para alcanzar el nivel IV, se exige también que el docente siempre comparta de manera clara las expectativas de comportamiento y, en al menos una ocasión, promueva la comprensión de la utilidad de las normas y las conductas esperadas. Además, se espera que siempre regule de manera pertinente el comportamiento de los estudiantes.

Por su parte, para alcanzar el nivel III, el docente siempre comparte de forma clara las expectativas de comportamiento y, la mayoría de las veces regula de manera pertinente el comportamiento de los estudiantes.

En el nivel II, el docente regula el comportamiento de los estudiantes de manera pertinente la mitad de las veces. Finalmente, en el nivel I, se ubica al docente que no regula de forma pertinente el comportamiento de los estudiantes, que no intenta redirigir el mal comportamiento o que utiliza al menos en una ocasión el maltrato.

4. El coste de respuesta o castigo negativo implica la retirada de un reforzador inmediatamente después de que se haya presentado una conducta específica no deseada. Con esto, se espera que el estudiante disminuya la frecuencia de esta conducta con el fin de evitar una mayor pérdida de reforzadores.

Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes.

62

Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes, tanto de forma personal como social, generando oportunidades para que realicen actividades básicas de la vida cotidiana y brindándoles el tipo de apoyo que requieran cuando sea necesario.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son los siguientes:

- Oportunidades que brinda el docente para que los estudiantes realicen actividades básicas de la vida cotidiana (de orientación y movilización, de cuidado del propio cuerpo, y de cuidado del ambiente).
- Apoyos (físico, visual, verbal y/o gestual) que brinda el docente a las acciones de los estudiantes.

Nivel I

No alcanza las condiciones del nivel II.

El docente realiza las actividades de la vida cotidiana (de orientación y movilización, de cuidado del propio cuerpo, y de cuidado del ambiente) por el estudiante; es decir, **no brinda oportunidades** para que los estudiantes logren realizar estas actividades.

Nivel II

El docente intenta brindar oportunidades para que los estudiantes realicen actividades de la vida cotidiana, pero no lo logra debido a que no proporciona los apoyos necesarios a los estudiantes.

El docente **intenta** brindar oportunidades para que los estudiantes **realicen actividades de la vida cotidiana** (de orientación y movilización, de cuidado del propio cuerpo, y de cuidado del ambiente), **pero no lo logra** debido a que **no les brinda los apoyos** (físico, visual, verbal y/o gestual) necesarios durante el desarrollo de estas.

Nivel III

El docente brinda la oportunidad para que los estudiantes, al menos en una ocasión, realicen actividades de la vida cotidiana. Además, proporciona los apoyos necesarios a los estudiantes.

El docente brinda la oportunidad para que los estudiantes **realicen de manera efectiva actividades de la vida cotidiana** (de orientación y movilización, de cuidado del propio cuerpo, y de cuidado del ambiente) por sí mismos al menos en una ocasión.

Y El docente se mantiene atento a las acciones de los estudiantes y les **brinda los apoyos** necesarios para que logren realizar estas actividades⁵.

Nivel IV

El docente siempre brinda oportunidades para que los estudiantes realicen actividades básicas de la vida cotidiana. Además, proporciona los apoyos necesarios a los estudiantes.

En múltiples ocasiones, el docente brinda oportunidades para que los estudiantes **realicen de manera efectiva actividades de la vida cotidiana** (de orientación y movilización, de cuidado del propio cuerpo, y de cuidado del ambiente) por sí mismos.

Y El docente se mantiene atento a las acciones de los estudiantes y les **brinda los apoyos** necesarios para que logren realizar estas actividades⁵.

5. En caso el estudiante presente discapacidad motora severa, será posible para el docente brindarle cualquier tipo de apoyo físico sin que esto afecte negativamente su calificación, es decir, estos casos no contarán como evidencia para el nivel I de esta rúbrica.

Indicaciones para la rúbrica

“Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes”

Esta rúbrica evalúa si el docente brinda oportunidades, durante la sesión de aprendizaje, para que los estudiantes realicen actividades básicas de la vida cotidiana (de orientación y movilización, de cuidado del propio cuerpo, y de cuidado del ambiente) de manera autónoma y si brinda el tipo de apoyo necesario durante estas actividades (físico, visual, verbal y/o gestual). La finalidad de ambos aspectos es que el docente promueva el desarrollo de la autonomía de los estudiantes para que puedan desenvolverse con regularidad en dimensiones básicas de su desarrollo.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son los siguientes:

- **Oportunidades que brinda el docente para que los estudiantes realicen actividades básicas de la vida cotidiana**

El docente genera espacios y aprovecha los momentos pertinentes para que los estudiantes realicen actividades básicas de la vida cotidiana durante la sesión de aprendizaje.

Entre las oportunidades que brinda el docente para que los estudiantes realicen actividades básicas de la vida cotidiana, se consideran: las de **orientación y movilización**, que se refieren al uso del bastón en el caso de estudiantes que presentan ceguera, el desplazamiento en silla de ruedas para los que presentan discapacidad física o motriz; las acciones **comunicativas**, que se utilizan para solicitar información para llegar a un lugar, para expresar una necesidad o una idea, etc. Las acciones de **cuidado del propio cuerpo** son las que están relacionadas con el cuidado y aseo personal como lavado de manos, cepillado de dientes; acciones de vestido como sacarse y ponerse un polo, colocarse los zapatos; alimentación como utilizar cubiertos, comportamiento durante las comidas, lavar un alimento, entre otros. Las acciones de **cuidado del ambiente** son aquellas relacionadas con la limpieza y organización del espacio como, por ejemplo, barrer el piso, mover una silla, ordenar útiles, repartir materiales, ordenar las mesas, colocar los trabajos en el panel del aula, etc.

- **Apoyos que brinda el docente a las acciones de los estudiantes**

El docente brinda los apoyos pertinentes a los estudiantes promoviendo que logren realizar por sí mismos actividades o tareas de la vida cotidiana. El docente de Educación Básica Especial debe conocer y brindar apoyo físico, visual, verbal y/o gestual según las necesidades del estudiante. Para esto, el docente acompaña a los estudiantes, observándolos y, según sus necesidades, interviene. Estos apoyos son importantes para potenciar el desarrollo de las habilidades que les permitan a los estudiantes ser lo más autónomos posible en su vida diaria.

Dentro del **apoyo físico** que puede proporcionar el docente al estudiante está el tipo **por resonancia**, el cual se logra a través de la estimulación de movimientos de todo el cuerpo del estudiante o mediante otras formas de estimulación sensorial. Otros tipos de apoyo físico es el **asistido y la imitación diferida**; en el primero, el estudiante ejecuta movimientos en forma simultánea al lado de un modelo (el docente) y acompañado de una inducción física, claves táctiles y/o signos manuales previos a la demostración del movimiento que se quiere modelar. En el segundo, el estudiante realiza la acción después que el adulto modeló el movimiento. Dentro del **apoyo visual**, el docente puede utilizar **imágenes o pictogramas** con los estudiantes para el desarrollo de actividades de la vida cotidiana. Así, el estudiante podrá seguir un modelo representado gráficamente. Dentro del **apoyo verbal o gestual**, se encuentra el uso de **gestos o señas**, a través de las cuales se realizan representaciones motoras casi idénticas a la acción u objeto sobre el cual uno se quiere referir, además de las indicaciones verbales que da el docente.

IMPORTANTE

Los apoyos más directivos que proporciona el docente a los estudiantes con discapacidad motora severa se consideran pertinentes para esos casos y no afectarán negativamente en la calificación del docente.

Para ubicarse en el nivel IV en esta rúbrica, el docente debe brindar oportunidades para que los estudiantes realicen de manera autónoma actividades de la vida cotidiana en múltiples ocasiones, brindándoles apoyo físico, visual, verbal y/o gestual según lo requieran. Para alcanzar el nivel III, se requiere que el docente brinde la oportunidad para que los estudiantes realicen de manera autónoma actividades básicas de la vida cotidiana, en al menos una ocasión, brindándoles apoyo físico, visual, verbal y/o gestual de manera pertinente. En el nivel II, se ubica el docente que intenta brindar oportunidades para que los estudiantes realicen actividades de la vida cotidiana pero no lo logra debido que no brinda el apoyo físico, visual, verbal y/o gestual necesario. Y, finalmente, en el nivel I, se ubica el docente que no genera oportunidades para que los estudiantes participen en actividades de la vida cotidiana, realizándolas por el estudiante.

Anexo N°3

Ejemplo de Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2018

Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional

Datos del postulante

Apellido paterno :
Apellido materno :
Nombres :
Documento de identidad :
Grupo de inscripción : EBR Secundaria Comunicación
Fecha de inscripción : 26/10/2018

Solo para uso del Comité de Evaluación

Marque con una (X) según corresponda

Requisitos generales

• **Poseer título de profesor o de licenciado en Educación.**

Se acredita con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación, o con el original de la declaración jurada debidamente firmada, que asevera que posee dicho título, según formato del Anexo I de la Norma Técnica.

• **Poseer título de profesor o licenciado en educación o título de segunda especialidad en Comunicación o Lengua y Literatura.**

Se acredita con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación, o título de segunda especialidad, según lo detallado en el Anexo III de la Norma Técnica, o con el original de la declaración jurada debidamente firmada, que asevera que posee dicho título, según formato del Anexo I de la Norma Técnica.

Se reconocen los títulos de profesor o de licenciado en educación otorgados por los institutos y escuelas de educación superior autorizadas por el Minedu y por las facultades de educación de universidades reconocidas por la autoridad competente. Los títulos otorgados por los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos, deben estar registrados en la DRE/GRE. Los títulos otorgados por las Universidades, Instituciones y Escuelas de Educación Superior autorizadas a otorgar grados académicos y títulos profesionales deben estar registrados en la SUNEDU. Los títulos otorgados por los Institutos de Educación Superior Tecnológicos deben estar registrados en la DRE/GRE o el Minedu, según corresponda. Los títulos expedidos en el extranjero deben estar revalidados en el Perú.

• **Gozar de buena salud física y mental que me permite ejercer la docencia.**

• **No haber sido condenado por delito doloso.**

• **No haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología al terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos.**

• **No encontrarme inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución que así lo indique.**

Se acredita con el original de la declaración jurada según el formato del Anexo I de la Norma Técnica. Se debe cumplir con estos requisitos desde la inscripción en el Concurso.

¿Acredita?

Sí

No

Sí

No

Sí

No

Requisitos específicos

Solo para postular a una IE ubicada en zona de frontera: El postulante debe ser peruano de nacimiento.

Se acredita con copia simple de la partida de nacimiento.

Solo para postular a una IE EIB: El postulante debe manejar la lengua materna de los educandos y conocer la cultura local.

Se acredita según lo dispuesto en norma específica que emita la DIGEIBIRA.

Solo para postular a una IE pública de gestión privada por convenio: El postulante debe contar con la aceptación del gestor de la IE.

Se acredita con copia simple de la propuesta del gestor correspondiente.

¿Acredita?

Sí

No

No Aplica

Sí

No

No Aplica

Sí

No

No Aplica

Bonificaciones

¿Acredita?

Derecho a recibir la bonificación por discapacidad

Sí
Se acredita con copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de establecimientos de salud pública y privada, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el CONADIS.

Sí No

Derecho a recibir la bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Sí
Se acredita con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

Sí No

Formación académica y profesional

¿Acredita?

Estudios de Post-grado

Sí, Grado de Maestro/Magíster.
Se acredita con copia simple del título de grado académico o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título, según formato del Anexo I de la Norma Técnica.

Sí No

Título de segunda especialidad u otro título profesional pedagógico

Sí, título de segunda especialidad.
Se acredita con copia simple de segunda especialidad u otro título profesional pedagógico o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título, según formato del Anexo I de la Norma Técnica.

Sí No

Méritos

¿Acredita?

Reconocimiento por haber participado en concursos escolares Regionales o Nacionales convocados por el Minedu o por haber gestionado proyectos de innovación reconocidos, apoyados o financiados por el FONDEP

Sí
Se acredita con copia simple de la Resolución Ministerial, Resolución Directoral Regional o Constancia emitida por FONDEP.

Sí No

Libro en autoría o coautoría

Sí
Se acredita con copia simple del documento de Registro de INDECOPI o depósito legal de la Biblioteca Nacional o ISBN donde se evidencie la autoría o coautoría.

Sí No

Experiencia profesional**¿Acredita?****Experiencia docente en IE de educación básica**

Sí, seis años.

Se acredita con copia simple del contrato y recibos por honorarios o boletas de pago, para las IIEE privadas; y con la resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago, para las IIEE públicas.

Sí

No

Experiencia como directivo o jerárquico en IE de educación básica o especialista en educación de UGEL o DRE

Sí, dos años.

Se acredita con copia simple del contrato y recibos por honorarios o boletas de pago, para las IIEE privadas o UGEL, DRE, MINEDU, u oficio o resolución de encargatura, otorgado por la DRE o UGEL, para las IIEE públicas.

Sí

No

Firma del postulante

Huella digital del postulante

Lugar y fecha: _____

Solo para uso del Comité de Evaluación

OBSERVACIONES (Solo de corresponder)

Solo para uso del Comité de Evaluación

Firma

Firma

Firma

Nombres y apellidos:

Nombres y apellidos:

Nombres y apellidos:

DNI:

DNI:

DNI:

Anexo N°4

Requisitos de Formación¹

Modalidad	Nivel /Ciclo	Área	Título profesional pedagógico en:
EBR	Inicial	-----	Inicial.
EBR	Primaria	-----	Primaria.
EBR	Primaria	Educación Física	Educación Física.
EBR	Secundaria	Arte y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Educación por el arte; o • Arte; o • Artística; o • Educación Artística (en cualquiera de sus especialidades).
EBR	Secundaria	Matemática	Matemática.
EBR	Secundaria	Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Historia y Geografía; o • Historia; o • Geografía; o • Economía o afines; o • Ciencias Sociales.
EBR	Secundaria	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Sociales; o • Educación Cívica; o • Filosofía; o • Psicología; o • Educación Familiar; o • Orientación y Bienestar del Educando; o • Persona, Familia y Relaciones Humanas.
EBR	Secundaria	Ciencia y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Naturales; o • Biología; o • Física; o • Química; o • Ciencia, Tecnología y Ambiente.
EBR	Secundaria	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés; o • Educación en inglés como lengua extranjera²; o • Educación lengua inglesa; o • Lengua extranjera ; o • Idioma, especialidad: Inglés
EBR	Secundaria	Educación Física	Educación Física.
EBR	Secundaria	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación; o • Lengua y Literatura.
EBR	Secundaria	Educación Religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • Religión; o • Educación Religiosa.
EBR	Secundaria	Educación para el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para el Trabajo; o • Título pedagógico en el nivel de educación secundaria, con la especialidad de la opción ocupacional a la que postula.

1. Todos los postulantes deben contar con título de profesor o de licenciado en educación. La modalidad, nivel/ciclo y/o especialidad del grupo de inscripción elegido puede acreditarse con título de profesor o de licenciado en educación o título de segunda especialidad.

2. Para el caso de las menciones en Lengua Extranjera o similares se debe acreditar el idioma inglés como parte de la formación inicial.

Modalidad	Nivel /Ciclo	Área	Título profesional pedagógico en:
EBA	Inicial e Intermedio	-----	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación Básica Alternativa o Título Pedagógico de Educación Básica Alternativa, con mención en Alfabetización y Ciclo inicial; o Licenciado en Educación o Título Pedagógico en Primaria, con formación especializada o segunda especialidad en Educación Básica Alternativa; o Licenciado en Educación o Título Pedagógico en Educación Primaria, con experiencia mínima de un (1) año lectivo en la modalidad o experiencia en formación de jóvenes y adultos en entidades públicas o privadas, o con experiencia en Educación Comunitaria en trabajo con jóvenes y adultos en diferentes acciones con la comunidad, o participación ciudadana y con capacitación impartida por la DEBA, DRE o UGEL o Institución de Educación Superior.
EBA	Avanzado	Comunicación Integral	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación Básica Alternativa o Título Pedagógico de Educación Básica Alternativa, con mención en Humanidades; o Título Pedagógico en Educación Secundaria según área curricular específica, con experiencia mínima de un (1) año lectivo en la modalidad o experiencia en formación de jóvenes y adultos en entidades públicas o privadas o con experiencia en Educación Comunitaria en trabajo con jóvenes y adultos en diferentes acciones con la comunidad y participación ciudadana y con capacitación impartida por la DEBA, DRE o UGEL o Institución de Educación Superior.
EBA	Avanzado	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Pedagógico en Inglés; o Título Profesional Pedagógico en Lengua Extranjera³; o Título Profesional Pedagógico en idiomas, especialidad: Inglés.
EBA	Avanzado	Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación Básica Alternativa o Título Pedagógico de Educación Básica Alternativa, con mención en Ciencias; o Título Pedagógico en Educación Secundaria según área curricular específica con experiencia mínima de un (1) año lectivo en la modalidad o experiencia en formación de jóvenes y adultos en entidades públicas o privadas, o con experiencia en Educación Comunitaria en trabajo con jóvenes y adultos en diferentes acciones con la comunidad y participación ciudadana y capacitación impartida por la DEBA, DRE o UGEL o Institución de Educación Superior.
EBA	Avanzado	Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación Básica Alternativa o Título Pedagógico de Educación Básica Alternativa, con mención en Humanidades; o Título Pedagógico en Educación Secundaria según área curricular específica con experiencia mínima de un (1) año lectivo en la modalidad o experiencia en formación de jóvenes y adultos en entidades públicas o privadas o con experiencia en Educación Comunitaria en trabajo con jóvenes y adultos en diferentes acciones con la comunidad y participación ciudadana y con capacitación impartida por la DEBA, DRE o UGEL o Institución de Educación Superior.
EBA	Avanzado	Ciencia, Ambiente y Salud	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación Básica Alternativa o Título Pedagógico de Educación Básica Alternativa, con mención en Ciencias; o Título Pedagógico en Educación Secundaria según área curricular específica con experiencia mínima de un (1) año lectivo en la modalidad o experiencia en formación de jóvenes y adultos en entidades públicas o privadas o con experiencia en Educación Comunitaria en trabajo con jóvenes y adultos en diferentes acciones con la comunidad y participación ciudadana y con capacitación impartida por la DEBA, DRE o UGEL o Institución de Educación Superior.
EBA	Avanzado	Educación Religiosa	<ul style="list-style-type: none"> Religión; o Educación Religiosa.
EBA	Avanzado	Educación para el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con mención en la Especialidad Técnica; o Título de Profesor de Educación Secundaria Técnica de la especialidad requerida.
EBE	Inicial / Primaria	-----	<ul style="list-style-type: none"> EBE; o Inicial o primaria y especialización a nivel de postgrado en la modalidad de EBE, además de contar con experiencia docente de al menos tres (3) años lectivos en EBE.

3. Para el caso de las menciones en Lengua Extranjera o similares se debe acreditar el idioma inglés como parte de la formación inicial.

Anexo N°5

Requisitos específicos según tipo de plaza¹

Tipo de plaza	¿Cuál es el requisito?	¿Cómo se acredita?
Plaza en una IE ubicada en zona de frontera	Ser peruano de nacimiento.	Con copia simple de la partida de nacimiento.
Plaza del área curricular de Educación Religiosa	Contar con la aprobación de la autoridad eclesiástica.	Con copia simple de la carta de presentación del obispo o del director de la Oficina Diocesana de Educación Católica (ODEC) correspondiente a su jurisdicción.
Plaza de la modalidad de Educación Básica Especial (EBE)	Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:	1. Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBE o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título.
	1. Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBE, o	
Plaza de la modalidad de Educación Básica Especial (EBE)	2. Tener título de profesor o de licenciado en educación de inicial o primaria y especialización a nivel de postgrado en la modalidad de EBE, además de contar con experiencia docente de al menos tres (3) años lectivos en EBE.	2. Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación de inicial o primaria o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título. Y, además, con copia simple del documento oficial que certifica haber realizado la especialización de postgrado en EBE, y con la documentación que evidencie la experiencia laboral docente en EBE de al menos tres (3) años lectivos.
	Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:	1. Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBA o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título.
1. Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBA o título pedagógico de educación básica alternativa, con mención en alfabetización y ciclo inicial, o		
2. Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR del nivel primaria con formación especializada o segunda especialidad en EBA, o		
Plaza de la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA) del ciclo inicial/intermedio	3. Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR del nivel primaria y contar con experiencia docente de al menos un (1) año lectivo en la modalidad o experiencia en formación de jóvenes y adultos en entidades públicas o privadas o con experiencia en educación comunitaria en trabajos con jóvenes y adultos en diferentes acciones con la comunidad, o participación ciudadana y con capacitación impartida por la DEBA, DRE, UGEL o institución de educación superior.	3. Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación correspondiente o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título. Además, documentación que evidencie experiencia laboral docente de al menos un (1) año. Y, además, con copia simple del documento oficial que certifica haber realizado la capacitación o especialización complementaria en EBA.

1. Recuerde que se reconocen los títulos de profesor o de licenciado en educación otorgados por los institutos y escuelas de educación superior autorizadas por el Minedu y por las facultades de educación de universidades reconocidas por la autoridad competente. Los títulos otorgados por los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos, deben estar registrados en la DRE. Los títulos otorgados por las Universidades, Instituciones y Escuelas de Educación Superior autorizadas a otorgar grados académicos y títulos profesionales deben estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Los títulos otorgados por los Institutos de Educación Superior Tecnológicos deben estar registrados en la DRE o el Minedu, según corresponda. Los títulos expedidos en el extranjero deben estar revalidados en el Perú.

Tipo de plaza	¿Cuál es el requisito?	¿Cómo se acredita?
Plaza de la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA) del ciclo avanzado	Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:	1. Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBA, con mención de la especialidad o área curricular o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título.
	1. Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBA, con mención de la especialidad o área curricular, o 2. Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR del nivel secundaria con experiencia mínima de un (1) año electivo en la modalidad o experiencia en formación de jóvenes y adultos en entidades públicas o privadas o con experiencia en educación comunitaria en trabajo con jóvenes y adultos en diferentes acciones con la comunidad y participación ciudadana y con capacitación impartida por la DEBA, DRE o UGEL o instituciones de educación superior.	
Plaza de la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA) del ciclo avanzado (Religión, Inglés, Educación para el trabajo)	Tener título de profesor o de licenciado en educación según corresponda a la especialidad a la que postula.	Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación de acuerdo al grupo de inscripción elegido o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título.
Plaza de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR) del nivel inicial	Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR en el nivel inicial.	Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR en el nivel inicial o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título.
Plaza de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR) del nivel primaria	Tener el título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR en el nivel primaria.	Con copia simple del Título de profesor o de licenciado en educación de EBR, en el nivel primaria o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título.
Plaza de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR) del nivel secundaria	Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR del nivel secundaria y de la especialidad a la que se postula.	Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación de EBR en el nivel secundaria y la especialidad que corresponde a la plaza a la que se postula o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título.
Plaza en una institución educativa de Educación Intercultural Bilingüe (IE EIB)	Manejar la lengua materna de los educandos y conocer la cultura local	De acuerdo al procedimiento establecido por la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) aprobado con la RD N° 001-2017-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA y modificatoria.
Plaza en IE pública de gestión privada por convenio	Contar con la aceptación del gestor de la IE.	Con copia simple de la propuesta del gestor correspondiente.

Anexo N°6

Acreditación del dominio de la lengua originaria y de la cultura local en el marco de los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente (DIGEIBIRA)

Lengua originaria de los educandos ¹	Nivel de dominio mínimo oral y/o escrito que debe acreditar el docente de una institución educativa EIB ²	
	Inicial	Primaria
<p>Lenguas originarias con tradición escrita.</p> <p>1. Aimara 2. Quechua</p> <p><u>Ramas o macrovariantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Quechua sureño (Variantes: Quechua Chanca, Quechua Collao). • Quechua norte (Quechua Cajamarca, Quechua Kañaris Inka Wasi). • Quechua central (Quechua Áncash, Quechua Huánuco, Quechua Pasco-Yaro, Quechua Junín). 	Nivel de dominio oral: intermedio; y Nivel de dominio escrito: básico	Nivel de dominio oral y escrito mínimo: intermedio ³
<p>Lenguas originarias en proceso de consolidación de su sistema de escritura</p> <p>1. Ashaninka 2. Awajún 3. Shawi 4. Shipibo-Konibo 5. Wampis</p>	Nivel de dominio oral mínimo: intermedio	Nivel de dominio oral mínimo: intermedio; y Nivel de dominio escrito mínimo: básico ⁴

1. Lenguas originarias que se hablan en las IIEE EIB según el Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe y de Educación Intercultural, creado mediante Resolución Ministerial N° 630-2013-ED.

2. Los niveles de dominio establecidos en las presentes disposiciones constituyen el mínimo para acreditar el dominio de la lengua originaria y la cultura local. Evidentemente, los postulantes que tengan reconocido un nivel de dominio mayor en el Registro, cumplen también con el requisito específico de dominar la lengua originaria y la cultura local.

3. En las IIEE EIB en las que se hablen estas lenguas, los docentes deben acreditar el nivel de dominio exigido tanto oral como escrito.

4. En las IIEE EIB en las que se hablen estas lenguas, los docentes deben acreditar el nivel de dominio exigido tanto oral como escrito.

Lengua originaria de los educandos	Nivel de dominio mínimo oral y/o escrito que debe acreditar el docente de una institución educativa EIB	
	Inicial	Primaria
<p>Lenguas originarias en fase inicial de elaboración de su sistema de escritura</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Achuar 2. Cashinahua 3. Ese eja 4. Harakbut 5. Kakataibo 6. Kakinte 7. Kandozi-chapra 8. Madija 9. Matsés 10. Matsigenka 11. Nanti 12. Nomatsigenka 13. Quechua <p style="padding-left: 20px;"><u>Rama o macrovariante</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Quechua amazónico o Kichwa amazónico (Variantes: Pastaza, Napo, Putumayo, Tigre, Madre de Dios, San Martín) <ol style="list-style-type: none"> 14. Secoya 15. Sharanahua 16. Tikuna 17. Urarina 18. Yaminahua 19. Yine 20. Yora (Nahua) 	Nivel de dominio oral mínimo: intermedio ⁵	Nivel de dominio oral mínimo: intermedio ⁵
<p>Lenguas originarias en proceso de revitalización</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amahuaca 2. Arabela 3. Bora 4. Capanahua 5. Cauqui 6. Ikitu 7. Jaqaru 8. Kukama kukamiria 9. Majjiki (majjuna) 10. Murui-muinani 11. Ocaina 12. Omagua 13. Shiwilu 14. Yagua 15. Yanesha 	Nivel de dominio oral mínimo: básico ⁵	Nivel de dominio oral mínimo: básico ⁵

5. En las IIEE EIB en las que se hablen estas lenguas, los docentes deben acreditar únicamente el nivel de dominio exigido oral. No se exige ningún nivel de dominio escrito.

Anexo N°7

» Evaluación Docente



PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL POSTULANTE Concurso de Nombramiento Docente 2018 Etapa Descentralizada

» Datos de la plaza:

Nombre de la IE/CEBA/CEBE: Código modular:
Provincia: Región:

» Datos del Postulante:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres
Nombre completo: DNI:
Grupo de inscripción:

» Datos de la Entrevista:

Fecha: - - Hora de inicio: : Entrevistador(es):
día mes año

» Entrevista

Afinidad con el proyecto de la IE/CEBA/CEBE

Anotaciones:	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
	15	

Vocación docente

Anotaciones:	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
	10	

» Datos de la Observación de aula:

Fecha: - - Edad/grado: Sección: Cantidad de estudiantes presentes: Cantidad de estudiantes con NEE:
día mes año
Observador(es):

» **Observación de aula EBR/EBA:**

Registre las **conductas observadas** que corresponden a cada desempeño y a sus respectivos aspectos.

Desempeño y aspectos	Conductas observadas (evidencias)
<p><i>Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. › Proporción de estudiantes involucrados en la sesión. › Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende. 	
<p><i>Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. 	
<p><i>Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión. › Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas. 	
<p><i>Propicia un ambiente de respeto y proximidad.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. › Cordialidad o calidez que transmite el docente. › Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes. 	
<p><i>Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: formativos, de control externo, de maltrato. › Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión. 	

» **Observación de aula EBE:**

Registre las **conductas observadas** que corresponden a cada desempeño y a sus respectivos aspectos.

Desempeño y aspectos	Conductas observadas (evidencias)
<p><i>Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. › Acciones del docente para brindar a los estudiantes oportunidades de participación de forma personalizada. › Acciones del docente para favorecer que los estudiantes conozcan el propósito de la sesión. 	
<p><i>Promueve el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Acciones del docente para promover el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes. › Acciones del docente para fomentar las conductas comunicativas de los estudiantes. 	
<p><i>Evalúa el progreso de los aprendizajes y brinda apoyo pedagógico pertinente.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes, y de sus avances y necesidades de aprendizaje durante la sesión. › Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas. › Acciones del docente para reconocer el esfuerzo de los estudiantes y alentarlos a persistir en las actividades de aprendizaje. 	
<p><i>Propicia un ambiente de respeto y proximidad.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. › Calidez o cordialidad que transmite el docente. › Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes. 	
<p><i>Regula de forma pertinente el comportamiento de los estudiantes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Acciones del docente para promover la comprensión sobre la utilidad de las normas y de las conductas esperadas, que permita fomentar el clima positivo en el aula. › Estrategias que emplea el docente para promover el respeto de las normas de convivencia o regular la conducta de los estudiantes. 	
<p><i>Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Oportunidades que brinda el docente para que los estudiantes realicen actividades básicas de la vida cotidiana (de orientación y movilización, de cuidado del propio cuerpo, y de cuidado del ambiente). › Apoyos (físico, visual, verbal y/o gestual) que brinda el docente a las acciones de los estudiantes. 	

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL POSTULANTE
Concurso de Nombramiento Docente 2018
Etapa Descentralizada

Marque con una equis (X) el nivel de logro que alcanzó el postulante en cada una de las rúbricas.

Calificación EBR/EBA:

Rúbricas	Nivel de logro			
	I	II	III	IV
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.				
Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.				
Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.				
Propicia un ambiente de respeto y proximidad.				
Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.				

Calificación EBE:

Rúbricas	Nivel de logro			
	I	II	III	IV
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.				
Promueve el desarrollo de habilidades cognitivas básicas en los estudiantes.				
Evalúa el progreso de los aprendizajes y brinda apoyo pedagógico pertinente.				
Propicia un ambiente de respeto y proximidad.				
Regula de forma pertinente el comportamiento de los estudiantes.				
Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes.				

» **Observaciones**

En mérito de la calificación asignada, siendo las horas del día de del año, los integrantes del Comité de Evaluación firmamos el presente documento dando nuestra conformidad al contenido del mismo.

Firma del integrante 1	Firma del integrante 2	Firma del integrante 3
Apellidos y nombres: _____	Apellidos y nombres: _____	Apellidos y nombres: _____
_____	_____	_____
DNI: _____	DNI: _____	DNI: _____

Glosario

Término	Definición/ explicación
Acciones que promueven el involucramiento	Son aquellas actividades de aprendizaje que captan la atención de los estudiantes por ser desafiantes, amenas, motivadoras o variadas; y/o brindan múltiples oportunidades de participación a través de trabajos grupales, debates, formulación de preguntas, entre otros.
Adaptación pedagógica	Cuando el docente, al identificar que los estudiantes tienen dificultades en el desarrollo de algún aprendizaje, modifica la actividad que está realizando e implementa una alternativa pedagógica adecuada, como explicar una noción de una forma distinta y más próxima a la experiencia de los estudiantes, proporcionar nuevos ejemplos, disminuir el nivel de dificultad de la tarea, retomar una noción previa necesaria para la comprensión, etc.
Apoyo físico	En las rúbricas de EBE, se refiere al apoyo que puede proporcionar el docente al estudiante y puede ser: <i>por resonancia</i> , el cual se logra a través de la estimulación de movimientos de todo el cuerpo del estudiante o mediante otras formas de estimulación sensorial; <i>asistido</i> , en el cual el estudiante ejecuta movimientos en forma simultánea a lado del docente como modelo y acompañado de una inducción física, claves táctiles y/o signos manuales previos a la demostración del movimiento que se quiere modelar; y <i>por imitación diferida</i> , donde el estudiante realiza la acción después de que el adulto modeló el movimiento.
Apoyo visual	En las rúbricas de EBE, se refiere al apoyo que brinda el docente al estudiante utilizando imágenes o pictogramas para el desarrollo de actividades de la vida cotidiana. Así, el estudiante podrá seguir un modelo representado gráficamente.
Apoyo gestual o verbal	En las rúbricas de EBE, se refiere al apoyo que brinda el docente al estudiante mediante gestos o señas, además de las indicaciones verbales, realizando representaciones motoras casi idénticas a la acción u objeto sobre el cual uno se quiere referir.
Atención	Proceso cognitivo que permite dirigir nuestra actividad mental hacia un estímulo del medio que nos rodea con el fin de percibirlo conscientemente. Este proceso es fundamental para el aprendizaje, debido a que permite seleccionar y organizar la información que llega desde diferentes fuentes.
Aula	Espacio de aprendizaje donde el docente y los estudiantes interactúan. NO se refiere solo al salón de clases. Por ejemplo: el patio, los laboratorios o talleres, el lugar visitado durante un trabajo de campo, etc.
Calidez o cordialidad	Para los fines de esta evaluación, implica mostrar un trato amable y un tono de voz tranquilo que transmita serenidad y generar un ambiente de seguridad afectiva en el aula. El docente cálido y cordial practica la escucha atenta y emplea recursos de comunicación.
Componentes de las Rúbricas	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del desempeño evaluado. • Definición y aspectos que se consideran. • Niveles de logro (I, II, III y IV). • Descripción general en negrita de cada nivel. • Descripción extensa complementaria de cada nivel.
Conducta disruptiva	Término que alude a un comportamiento que se caracteriza por una ruptura muy marcada respecto a las pautas de conducta y valores sociales aceptados, a través de acciones hostiles y provocadoras que incitan a la desorganización de las actividades interpersonales y grupales.
Conector lógico “Y”	Se usa el conector “Y” cuando se requiere que el docente demuestre todos los atributos presentados en la rúbrica para estar en un nivel determinado.
Conector lógico “O”	Se utiliza el conector “O” cuando se requiere que el docente muestre al menos un atributo, y no todos los presentados en la rúbrica para estar en un nivel determinado.
Contenido funcional	En las rúbricas de EBE, se presenta cuando las actividades de la sesión permiten el aprendizaje de conceptos básicos que son necesarios para que el estudiante pueda desenvolverse en la vida cotidiana con regularidad, promoviendo su autonomía, según sus posibilidades.
Creatividad	Capacidad de generar nuevas ideas o conceptos, o establecer nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos. Capacidad de crear un producto de manera libre y singular que permita expresar la propia subjetividad.
Desempeño	Acción o acciones observables que realizan los docentes y que evidencian el dominio de una competencia.

Término	Definición/ explicación
Empatía	Para los fines de esta evaluación, significa comprender o acoger las necesidades físicas o afectivas manifestadas por los estudiantes; ya sea de manera verbal o no verbal. Así, el docente demuestra estar atento a lo que les sucede a sus estudiantes y conectado con sus necesidades. Esto no implica acceder al pedido del estudiante ya que en ocasiones, puede ser suficiente expresar que se le comprende.
Escucha atenta	Para los fines de esta evaluación, significa que el docente siga con atención lo que los estudiantes le dicen; asiente con la cabeza mientras hablan, les haga repreguntas o retome lo que ellos dicen en señal de aceptación o interés, entre otros.
Experiencia directa	En las rúbricas de EBE, se utiliza cuando las actividades buscan que el estudiante perciba, vivencie, visualice, manipule y experimente lo que se quiere aprender, a través de los sentidos.
Evaluación	Conjunto de acciones organizadas cuya finalidad es recoger información sobre el proceso pedagógico para ayudar a promover acciones didáctico-pedagógicas que favorezcan los procesos de aprendizaje de los estudiantes, y el mejoramiento de la formación inicial docente, así como su desarrollo profesional. La evaluación del docente no debe verse como un acto fiscalizador, sino como una forma de fomentar y favorecer su perfeccionamiento.
Evidencia	Acciones o conductas observables que permite al evaluador afirmar con certeza, claridad y de manera indudable que el docente presenta un determinado nivel de desempeño.
Interacción pedagógica	Intercambio constante y sostenido entre el docente y los estudiantes, o entre los estudiantes, con un fin pedagógico, el cual supone la formulación continua de preguntas, respuestas y repreguntas para una elaboración progresiva de ideas.
Interés	Se observa cuando los estudiantes muestran una actitud receptiva y escuchan atentamente las explicaciones o exposiciones, responden con gestos o siguen con la mirada las acciones del docente. También cuando se esfuerzan, manifiestan entusiasmo y son perseverantes en las tareas que ejecutan, o cuando las interacciones entre ellos están relacionadas a la tarea de aprendizaje.
Interpretación	Proceso que consiste en concebir o comprender la realidad de manera personal, de modo que un mismo hecho puede ser entendido de formas distintas por diferentes personas.
Involucramiento	Interés que muestran los estudiantes durante su proceso de aprendizaje. Un bajo involucramiento puede evidenciarse a través de gestos, posturas corporales y expresiones verbales de desgan o aburrimiento, distracciones frecuentes, ausencia de participación o de respuesta ante las solicitudes de participación del docente, entre otros.
Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD)	Documento oficial aprobado por el Minedu que orienta el diseño e implementación de las políticas y acciones de formación, evaluación y desarrollo docente a nivel nacional. Su construcción es el resultado de un consenso sobre el significado de los aspectos fundamentales del buen desempeño docente, entre instituciones del estado, organizaciones de maestros, instituciones académicas y agencias de cooperación con la participación protagónica del maestro.
Mecanismos de control externo	Promueven la regulación del comportamiento dirigiendo la atención de los estudiantes hacia las conductas negativas o no esperadas.
Mecanismos de maltrato	Promueven el cumplimiento de las normas a través de la aplicación de sanciones desproporcionadamente severas en relación a la falta del estudiante o amenazar con hacerlo, o a través del uso de acciones que dañan su integridad, como gritarles airadamente, intimidarlos, humillarlos, insultarlos, agredirlos o castigarlos físicamente.
Mecanismos formativos	En EBA y EBR, son aquellas que promueven la autorregulación del comportamiento dirigiendo la atención de los estudiantes hacia las conductas esperadas de manera que se respeten las normas de convivencia establecidas.
Memoria	Proceso cognitivo que permite codificar, almacenar, recuperar y evocar información previamente almacenada, con la finalidad de ser empleada en una situación posterior (la ejecución de alguna tarea, brindar una respuesta, etc.).
Monitoreo activo	Implica que el docente recoja evidencia de los niveles de comprensión, avances y/o dificultades de los estudiantes. Asimismo, que sea receptivo a sus preguntas o solicitudes de apoyo pedagógico.
Necesidades afectivas	Involucran todas aquellas sensaciones afectivas que demanden atención y/o comprensión por parte del docente (llanto, sentimientos de tristeza, frustración, entre otros).

Término	Definición/ explicación
Necesidades físicas	Incluye todas aquellas molestias físicas (dolores de cabeza, picazón, golpes entre compañeros, entre otros) y/o urgencias fisiológicas (necesidad de acudir a los servicios higiénicos, destilación nasal, sangrado nasal, entre otros) que puedan ser observables o manifestadas por los estudiantes.
Orientación y movilización	En las rúbricas de EBE, se refiere a la actividad básica del uso del bastón en el caso de estudiantes que presentan ceguera, y el desplazamiento en silla de ruedas en el caso de estudiantes que presentan discapacidad física o motriz.
Pensamiento crítico	Referido a una toma de postura fundamentada, es decir, argumentada sobre la base de un análisis previo respecto de algún tema, concepto, situación, problema o idea.
Percepción	Proceso cognitivo que permite interpretar y darle significado a la información recibida del exterior a través de los sentidos.
Razonamiento	Capacidad de resolver problemas novedosos, realizar inferencias, extraer conclusiones y establecer relaciones lógicas. No incluye las actividades que solo demandan del estudiante aprendizaje asociativo, memorización, repetición o reproducción de un procedimiento.
Recursos de comunicación	Son aquellas capacidades, saberes, destrezas o rasgos de carácter que aportan a que el docente se comunique con sus estudiantes. Pueden ser espaciales, a través de su ubicación y el desplazamiento en el aula; o afectivos, a través de expresiones verbales y no verbales que denotan estima.
Respeto	Para los fines de esta evaluación, significa resguardar la dignidad de los estudiantes y evitar el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que los discrimine (como: brindar un trato diferenciado que los relegue o separe del grupo en su conjunto), los ofenda (por ejemplo, a través de insultos, humillaciones o trato despectivo) o los agrede (física o verbalmente).
Retroalimentación descriptiva	Consiste en ofrecer oportunamente a los estudiantes elementos de información suficientes para mejorar su trabajo, describiendo lo que hace que esté o no logrado o sugiriendo en detalle qué hacer para mejorar.
Retroalimentación elemental	Consiste en señalar únicamente si la respuesta o procedimiento del estudiante está bien o no, o al brindarle la respuesta correcta.
Retroalimentación incorrecta	Consiste en ofrecer información errónea al estudiante o dar la señal de que algo es correcto cuando es incorrecto o viceversa.
Retroalimentación por descubrimiento o reflexión	Consiste en guiar mediante preguntas, cuestionamientos, etc. a los estudiantes para que sean ellos mismos quienes descubran cómo mejorar su desempeño o bien para que reflexionen sobre su propio razonamiento e identifiquen el origen de sus concepciones o errores.
Rúbrica	Instrumento de evaluación que presenta un conjunto de aspectos establecidos para calificar un desempeño. Dichos aspectos progresan en cuatro (4) diferentes niveles de logro que van desde un nivel <i>destacado</i> hasta un nivel <i>muy deficiente</i> .
Sistemas alternativos de comunicación	Cualquier sistema de comunicación o sistema de signos y símbolos que sustituyen al lenguaje oral cuando este no es comprensible o está ausente. Un ejemplo concreto de sistema alternativo lo constituyen los pictogramas.
Sistemas aumentativos de comunicación	Sistemas de signos y símbolos que complementan el lenguaje oral cuando por si solo no es suficiente para entablar una comunicación efectiva con el entorno. La lengua de señas peruana es un claro ejemplo de este sistema.
Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (SAAC)	Comprenden una variedad de recursos, sistemas o estrategias que buscan facilitar el lenguaje comprensivo y expresivo de personas con dificultades de comunicación. Esto les permite relacionarse e interactuar con los demás, manifestando sus opiniones, sentimientos y a tomar decisiones personales para afrontar y controlar su propia vida. Los SAAC ayudan al lenguaje oral o, en otros casos, lo reemplazan pero no sustituyen a las formas de comunicación usadas por la persona; muy por el contrario, se suman a las que posee para aumentar sus posibilidades de interacción social.

»»Evaluación Docente



Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima, Perú
Teléfono: (01) 615 5800

www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente

Línea de Atención: (01) 615 5887